JALPA de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
¡Gobierno de unidad, con esperanza para todos!

WINTERGUR
Consultoría Patrimonial

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS

PRESUPUESTARIOS K022 Y K005 (FUENTES DE FINANCIAMIENTO FISM Y FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS) Y E046 (FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General de la Evaluación

"Contar con una valoración del desempeño, de una selección de Programas presupuestarios que ejercen los recursos de FISM, FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS y FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio, para contribuir a la toma de decisiones"

Objetivos Específicos de la Evaluación

1. *Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.*
2. *Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.*
3. *Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.*
4. *Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.*
5. *Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.*

Marco Metodológico

La evaluación se aborda desde 5 temas fundamentales:

1. **Datos Generales.** En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas.
2. **Resultados/Productos.** Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
   Con relación a los **Productos**, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo; Programas Sectoriales, Se incluye un análisis de los

indicadores y metas de los Pp. con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo

3. **Cobertura del programa**. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.
4. **Aspectos susceptibles de mejora**. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento
5. **Conclusiones de la Evaluación**. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2021 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.

Conclusiones Generales:

Capítulo 1. Datos Generales. Los Programas presupuestarios contribuyen a cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción asignadas conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo. Los operadores de los Programas en el Municipio cumplen de manera consistente con los requerimientos derivados de las regulaciones, como los indicadores de los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos y los criterios establecidos en las reglas de operación para el ejercicio de estos recursos.

Sin embargo, es vital para la mejora de los resultados, homologar las buenas prácticas ante regulaciones federales y aplicarlas de forma local en la mejora de sus procesos, apegándolos más al modelo de Gestión para Resultados, ya que lo anterior impidió que determinará de forma específica la eficiencia y eficacia del gasto, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

Capítulo 2. Resultados/Productos. Los indicadores seleccionados de la MIR del Programa E046 cuentan con varios elementos de los solicitados por CONEVAL en sus guías de diseño y los lineamientos del Consejo de Evaluación Estatal. Los Programas K005 y K022 no contaron con una Matriz de Indicadores para Resultados.

Para determinar el valor público que generan los Programas con sus resultados, no se contó con avances en los indicadores seleccionados, únicamente de los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, por lo que es indispensable que se establezcan los mismos estándares de cumplimiento en ambos requerimientos, a fin de poder rendir cuentas con respecto al uso y efecto de los recursos ejercidos.

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas, no se han implementado las recomendaciones a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que la transición a un modelo de Gestión para Resultados se encuentra detenida ya que por el momento no se realizan los Expedientes del ML-MIR de los Programas presupuestarios K005, K022 y E046, así como los considerados en evaluaciones pasadas.

Capítulo 3. Cobertura del programa.

Con respecto a la cobertura del programa, se observa que la planeación de obras cumple con lo establecido por la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, designadas al Municipio (Jalpa de Méndez, Ayapa, Iquinuapa, Jalupa, Soyataco) para el ejercicio 2021.

Tomando en consideración que la información con respecto a la cobertura del Programa fue extraída de los reportes de obra, se notaron inconsistencias en los datos de la población beneficiada, ya que los reportes privilegian los datos referentes al avance físico-financiero.

Por la modalidad de los Programas presupuestarios K y E, para la mejora en su operación, se debe utilizar el concepto de área de enfoque y no de población objetivo; este concepto se apega más a las estrategias establecidas por el Municipio en sus políticas de urbanización y seguridad pública.

Capítulo 4. Aspectos susceptibles de mejora.

El Municipio de Jalpa de Méndez para el ejercicio 2021 no presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM del año fiscal 2016 y de la valoración de la propuesta de inversión del FISM para el año 2017.
- Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

Recomendaciones:

1. Elaborar el Expediente del ML-MIR para el Programa E046 tomando como referencia la Segunda Sección “Expediente del ML-MIR de los Lineamientos de Evaluación emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
2. Establecer Reglas de Operación para el Programa E046 que contengan: Instancia responsable de operar el programa, objetivo del programa, población o área de enfoque objetivo, servicios otorgados, lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, matriz de indicadores para resultados, indicadores de monitoreo y/o evaluación del programa, entre otros; con la finalidad que las políticas públicas estén plenamente alineadas con los instrumentos de planeación y puedan verificarse los avances alcanzados por parte el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
3. Continuar con el cumplimiento estricto en los Reportes de Obra y la captura de los Indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.
4. Homologar las buenas prácticas en la captura de los Indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos y aplicarlas para los indicadores definidos en las MIR.
5. Documentar en los criterios para la selección de obra la consideración de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
6. Se recomienda ampliamente mejorar este proceso mediante un seguimiento por bases de datos internas, ya que el uso de los datos del INEGI, por sus tiempos de actualización, puede afectar los procesos de toma de decisiones. Así mismo se recomienda evaluar la modificación a un esquema de área de enfoque.
7. Detonar el proceso de elaboración de ASM utilizando como base las recomendaciones de evaluaciones pasadas y de la presente
8. Sustentar el diseño de las MIR y los Programas elaborando su Expediente ML-MIR con base en la Segunda Sección “Expediente del ML-MIR de los Lineamientos de Evaluación emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación
9. Elaborar las MIR para los Programas presupuestarios K022 y K005 con sus Expediente ML-MIR correspondientes
10. Revisar la MIR del Programa E046 comparándola con lo requerido en el Capítulo V “Diseño y Construcción de la MIR” de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, a manera de mejorar la herramienta actual.
11. Implementar por cada Actividad 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes

12. Elaborar las fichas técnicas o formato de documentación de indicadores con base en el Formato 14 de los Anexos establecidos en los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación
13. Revisar los indicadores definidos a manera de contar con un monitoreo que genere valor a la gestión. Utilizar para este proceso de revisión y definición lo establecido en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores del CONEVAL
14. Documentar el esquema de operación de área de enfoque en los Expedientes ML-MIR desarrollados para los Programas evaluados a fin de sustentar el diseño y objetivo de las intervenciones.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO....1
Objetivo General de la Evaluación....1
Objetivos Específicos de la Evaluación....1
Marco Metodológico....1
Conclusiones Generales:....2
Recomendaciones:....3
ÍNDICE....5
TABLAS....9
SIGLAS....11
INTRODUCCIÓN....13
MARCO LEGAL....15
Ramo General 23....15
Aportaciones a los Fondos de Estabilización....16
Ramo General 33....17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)....18
Objetivo General de la Evaluación....19
Objetivos Específicos de la Evaluación....19
MARCO METODOLÓGICO....21
CAPÍTULO 1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K005 URBANIZACIÓN....23
1 Datos Generales....23
1.1. Descripción del Programa....23
1.2. Planeación estratégica del Programa....23
1.3. Alineación Estratégica del Programa....24
1.4. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa....25
2 Resultados / Productos....25
2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión....25
2.2. Avance de indicadores y análisis de metas....25
2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)....35

3.1. Efectos Atribuibles. 35
2.3.2. Otros efectos. 36
2.4. Otros hallazgos 36
2.5. Valoración 37
2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados 37
2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados: 37
3 Cobertura del Programa Presupuestario 38
3.1. Población Atendida 38
3.2. Evolución de la Cobertura y el Presupuesto. 48
3.3. Análisis de la Cobertura. 49
3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto. 50
3.4.1 Análisis Presupuestal 2021. 50
CAPÍTULO 2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K022 INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA. 51
1 Datos Generales 51
1.1. Descripción del Programa. 51
1.2. Planeación estratégica del Programa. 51
1.3. Alineación Estratégica del Programa. 52
1.4. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa. 53
2 Resultados / Productos 53
2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. 53
2.2. Avance de indicadores y análisis de metas 53
2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos). 57
3.1. Efectos Atribuibles. 57
2.3.2. Otros efectos. 58
2.4. Otros hallazgos 58
2.5. Valoración 59
3 Cobertura del Programa Presupuestario 59
3.1. Población Atendida 60
3.2. Evolución de la Cobertura y el Presupuesto. 64
3.3. Análisis de la Cobertura. 64

3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto. 65

3.4.1 Análisis Presupuestal 2021. 65

CAPÍTULO 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. 67

1 Datos Generales 67

1.1. Descripción del Programa. 67

1.2. Planeación estratégica del Programa. 67

Árbol de Problemas 68

Árbol de Objetivos 69

1.3. Alineación Estratégica del Programa. 70

1.4. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa. 70

2 Resultados / Productos 71

2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. 71

2.2. Avance de indicadores y análisis de metas 72

2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos). 73

2.3.1. Efectos Atribuibles. 73

2.3.2. Otros efectos. 74

2.4. Otros hallazgos 74

2.5. Valoración 75

2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados 75

2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados: 75

3 Cobertura del Programa Presupuestario 75

3.1. Población Potencial. 75

3.2. Población Objetivo. 76

3.3. Población Atendida. 76

3.4. Evolución de la Cobertura. 76

3.5. Análisis de la Cobertura. 76

3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto. 77

3.4.1 Análisis Presupuestal 2021. 77

CAPÍTULO 5. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 79

5.1 Aspectos Comprometidos en Evaluaciones Pasadas 79

5.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores 79

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES 81

6.1. Fortalezas y Recomendaciones (FODA) 81

BIBLIOGRAFÍA 83

DATOS DE LA EMPRESA CONSULTORÍA PATRIMONIAL WINTERGUR SA DE CV. 85

ANEXO 87

ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES 88

ANEXO 2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 92

ANEXO 3 DESGLOSE DE GASTOS POR CAPITULO 96

TABLAS

Tabla 1 Datos Generales del Programa Presupuestario 23

Tabla 2 Planeación 24

Tabla 3 Obras realizadas en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 “Urbanización” Recurso FISM. . 26

Tabla 4 Obras realizadas en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 “Urbanización” Recurso Hidrocarburos. 33

Tabla 5 Población en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 “Urbanización” Recurso FISM. 38

Tabla 6 Población en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 “Urbanización” Recurso Hidrocarburos. 45

Tabla 7 Análisis de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicio 2021 49

Tabla 8 Datos Generales del Programa Presupuestario 51

Tabla 9 Planeación 52

Tabla 10 Obras realizadas en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K022 “Infraestructura para la vivienda”. 54

Tabla 11 Población en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K022 “Infraestructura para la vivienda”. 60

Tabla 12 Análisis de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicio 2021 64

Tabla 13 Datos Generales del Programa Presupuestario. 67

Tabla 14 Planeación. 70

Tabla 15. Resumen Narrativo del Pp. 71

Tabla 16. Indicadores Seleccionados para Evaluación 71

Tabla 17. Indicador de Resultado Nivel Fin 72

Tabla 18. Indicador de Resultado Nivel Propósito 72

Tabla 19. Indicador de Resultado Nivel Componente 73

Tabla 20. Indicador de Resultado Nivel Actividad 73

SIGLAS

AEA Área de Enfoque Atendida

AEO Área de Enfoque Objetivo

AEP Área de Enfoque Potencial

ANMEB Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

GpR Gestión para Resultados

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF Ley de Coordinación Fiscal

LDSET Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco

LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGDS Ley General de Desarrollo Social

LOPEET Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

LPET Ley de Planeación del Estado de Tabasco

MIR Matriz de Indicadores de Resultados

ONU Organización de las Naciones Unidas

PAE Programa Anual de Evaluación

PbR Presupuesto basado en Resultados

PLED Plan Estatal de Desarrollo

Pp Programa Presupuestario

Pps Programas presupuestarios

SED Sistema de Evaluación del Desempeño

SFP Secretaría de la Función Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UED Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores de resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño;

Con la finalidad de alcanzar a una planeación, programación y presupuestación gubernamental en la que los resultados de cada política o programa sean determinantes para la continuación o ampliación de sus actividades, así como para determinar la asignación de un presupuesto marginal o hasta la cancelación del programa con base en los resultados.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. El CONEVAL establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación.

Para la mejora del desempeño de la actividad del sector público, es imprescindible contar con información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, y el sistema de evaluación al desempeño (SED), es una herramienta que evalúa la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y finalmente evaluando el criterio económico al medir costo de la política pública contra los resultados.

MARCO LEGAL

El artículo 134, de la Constitución Política Mexicana, establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”.

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece que los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación; el artículo 26 que define a la Secretaría de Educación Pública como coordinadora con las entidades federativas para que los pagos de nómina. Así mismo el articulo 49 fracciones II, en donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios, sentando las bases para fortalecer una política pública que evalúe y brinde resultados para la orientación eficiente del gasto público.

En los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal,

En el artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en donde se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

En los artículos 38 y 39 del capítulo II de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (de las competencias) en donde se establece la obligatoriedad para el gobierno del estado de realizar evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social y los criterios y metodologías para llevar a cabo dichas evaluaciones.

Por la naturaleza del programa, en México, el tema de distribución de los ingresos públicos entre órdenes de gobierno ha estado presente desde el siglo XIX. Sin embargo, este ha evolucionado a un sistema de coincidencia de facultades tributarias, lo cual se constituyó a la par del desarrollo del sistema de participaciones.

De esta manera la legislación en materia fiscal también fue ganando terreno, y en 1980 se genera la Ley de Coordinación Fiscal, que sienta las bases de un esquema de coordinación más amplio y es en ese momento en el que se implementan soluciones al problema del reparto desigual de las participaciones de los estados, modificando sustancialmente la forma de repartirlas, pues se consideró que cierta cantidad de ellas deberían distribuirse, no solo en función de donde se genera la recaudación, sino dependiendo del grado de desarrollo regional. Se estableció igualmente, que la colaboración administrativa de los estados con la Federación debía hacerse mediante convenios.

Ramo General 23

El concepto de gasto que cumple las funciones del hoy llamado Ramo 23 fue creado a principios de los años ochenta como “Erogaciones no sectorizables”, pero a partir de 1990 cambió a su denominación actual.

Originalmente el Ramo 23 se diseñó como un instrumento de política presupuestaria orientado a atender incrementos salariales y creación de nuevas plazas, así como para incluir previsiones económicas para hacer frente a contingencias derivadas de fenómenos naturales. Sin embargo, dicho ramo presupuestal, empezó a incrementarse de manera acelerada incorporando distintos conceptos de gasto, cuya asignación y destino no responde a prioridades del desarrollo, ni a criterios técnicos, lo que ha ocasionado que diversos sectores cuestionen su transparencia y rendición de cuentas.

El Ramo 23 forma parte de los Ramos Generales de Gasto Programable que componen una sección del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que es aprobado cada año por la Cámara de Diputados.

El Ramo 23 cumple con todas las funciones de un Ramo General, excepto el de cubrir compromisos financieros, e incluye en sus diversas atribuciones la reserva de fondos para atender contingencias de índole salarial o económica.

Misión 2019: El Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente este ramo general se encarga de las provisiones salariales y económicas para:

a) El cumplimiento del balance presupuestario,
b) El control de las ampliaciones y reducciones líquidas al presupuesto aprobado, incluyendo las erogaciones con cargo a ingresos excedentes,
c) Reasignaciones para ramos y entidades,
d) Operaciones para cierre presupuestario y
e) Cumplimiento de disposiciones legales aplicables o programas autorizados al Ramo General.

El ramo 23 contempla diversas vertientes de gasto público, sin embargo, para efectos de la presente evaluación, solo se considera lo relacionado al Fondo de Hidrocarburos, descrito a continuación.

1. Gastos asociados a Ingresos Petroleros.

Aportaciones a los Fondos de Estabilización

A través del Ramo General 23 se prevé el mecanismo de distribución de ingresos excedentes, una vez efectuadas las compensaciones a que se refiere el artículo 19 y 21, fracción I, de la LFPRH, a fin de efectuar los depósitos a que se refiere los artículos 19, en la fracción IV y V y 87 en el caso de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, de dicha Ley.

Los gastos asociados a los ingresos petroleros se relacionan con la entrega de los recursos correspondientes al Fondo Mexicano del Petróleo en términos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Imagen 1 Estructura del Ramo 23

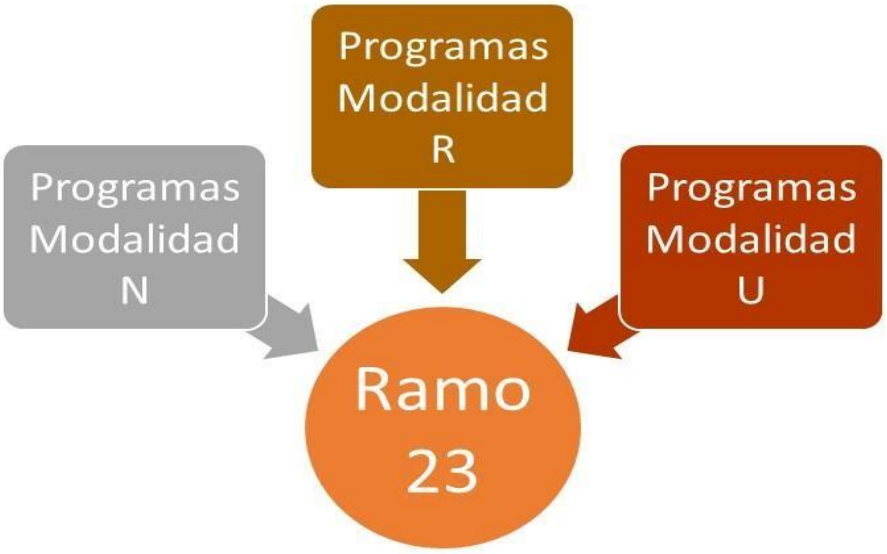

Fuente: Elaboración propia Wintergur 2021, con Información del PEF 2020

El Ramo 23 comprende, por lo regular, tres modalidades de programas presupuestarios (PP), los programas orientados a cubrir compromisos del gobierno federal en lo que se refiere a desastres naturales, conforman la modalidad N; aquellos que desempeñan funciones referidas a las actividades específicas que no comprenden la prestación de servicios públicos, proyectos de inversión, regulación y supervisión, promoción y fomento, planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y provisión de bienes públicos pertenecen a la modalidad R; y los PP que otorgan subsidios dirigidos a los sectores social y privado o a entidades federativas y municipios conforman la modalidad U.

Ramo General 33

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, a los Municipios; cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone.

La operación del Ramo 33, está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos, y con fines específicos en los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB),
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), dividido en dos:
  a) Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), y
  b) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM),
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF),

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), dividido en tres:
  a) Fondo para la Asistencia Social (DIF),
  b) Fondo para Infraestructura Educativa Básica, y
  c) Fondo para Infraestructura Educativa Superior,
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Todos los programas presupuestarios correspondientes al Ramo General 33 son modalidad “I” Programas de Gasto Federalizado.

El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

El artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado.

Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y para tal efecto, coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social, por lo que, a esta dependencia, le corresponde coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De esta manera, el Estado Mexicano se compromete a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre ellos poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se divide en dos Sub-fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), asignándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), sólo para efectos de referencia, el 2.5294% de la recaudación federal participable, repartiéndose en 0.3066% para el FISE y el 2.2228% para el FISM-DF1.

El FISM-DF tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversión que beneficien a las poblaciones que se encuentren con grandes índices de pobreza extrema y rezago social, de acuerdo con los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud, infraestructura

productiva rural y mejoramiento de la vivienda. Asimismo, los municipios podrán disponer de un 2% del total de los recursos de este Fondo para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), el cual será convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR), el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS emitidos por la secretaria.

En lo que respecta a la integración del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); son aportaciones Federales para Estados y Municipios, cuyo destino, de acuerdo con el artículo 33 de la LCF, es para obras y acciones de alcance o ámbito regional o intermunicipal. En el ámbito municipal (FISM), al financiamiento de obras para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, así como Inversiones que beneficien directamente a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema

Objetivo General de la Evaluación

“Contar con una valoración del desempeño, de una selección de Programas presupuestarios que ejercen los recursos de FISM, FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS y FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio, para contribuir a la toma de decisiones”

Objetivos Específicos de la Evaluación

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa.

La evaluación se aborda desde 5 temas fundamentales:

Datos Generales. En este primer apartado se muestran los datos de manera general del Programa.

Resultados/Productos. Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en el ejercicio a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

Con relación a los **Productos**, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos del programa, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp.

Cobertura del programa. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.

Aspectos susceptibles de mejora. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento

Conclusiones de la Evaluación. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño del programa 2021 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en el ejercicio a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.

CAPÍTULO 1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K005 URBANIZACIÓN.

1 Datos Generales

1.1. Descripción del Programa.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
Ente público evaluado	H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	**Tipo de Evaluación**	Específica de Desempeño	**Periodo para evaluar**	2021

Tabla 1 Datos Generales del Programa Presupuestario

Nombre del programa	Urbanización.				
Clave	K005				
Modalidad	K Proyectos de Inversión				
Objetivo	Proyectos encaminados a construcción, mantenimiento y Rehabilitación de Urbanización del municipio, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.				
Presupuesto 2021 FISM	**Modificado**	**Comprometido**	**Devengado**	**Ejercido**	**Pagado**
	55,355,060.85	55,039,176.37	43,796,333.95	43,629,907.84	42,470,366.40
Presupuesto 2021 Ramo 23 Hidrocarburos	**Modificado**	**Comprometido**	**Devengado**	**Ejercido**	**Pagado**
	5,357,611.46	4,716,024.13	4,716,024.13	3,638,925.85	3,636,920.63
Unidad responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales				
Datos del (a) Titular	Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla				
Puesto	Director De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales				
Teléfono	**Sin información.**				
Email	obraspublicas@jalpademéndez.gob.mx				

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021.

1.2. Planeación estratégica del Programa.

El Municipio presenta normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de las fuentes de financiamiento. No obstante, no cuenta con un documento, estudio o árboles de problemas/objetivos que conceptualicen el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.

Así mismo, no cuenta con Reglas de Operación (ROP), documentos normativos o manuales de operación específicos para el Programa, los cuales en esencia contienen el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su estrategia de cobertura que permita conocer la población objetivo y sus metas, mismas que deben guardar coherencia con el análisis del problema.

El catálogo de Programas presupuestarios al que pertenece el presente Programa se creó con la finalidad de establecer categorías para la distribución del presupuesto con base en la actividad o dependencia a la cual se

destinarían los recursos; no con base en los objetivos comprometidos en documentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior, la Operación del Programa en su ejercicio 2021, no estuvo apegada al modelo de Gestión para Resultados, lo que impidió que se contara con mecanismos para determinar la eficiencia y eficacia del gasto, tener un mayor enfoque a resultados, alinearse con los objetivos municipales, estatales y nacionales, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

La presente situación es un efecto de la operación inercial que se viene llevando desde administraciones pasadas, en la cual se ignoran los beneficios de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados, así como de la normatividad de apoyo para su desarrollo en el estado como los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales elaborados por el Consejo Estatal de Evaluación, mismos que en armonía con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, permiten generar herramientas de planeación funcionales para los procesos de cada ente.

1.3. Alineación Estratégica del Programa.

El Municipio presentó como documento para establecer la alineación estratégica de sus Programas, con los objetivos y líneas de acción del Municipio, la “Cedula de planeación y programación presupuestaria de obras y/o proyectos inicial”.

Tabla 2 Planeación

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024	
Eje Rector	Finanzas Públicas Sanas
Objetivo	Desarrollar programas de austeridad para garantizar un estricto control de gastos Públicos.
Estrategia	Gestionar recursos Federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública, la Cultura, deporte, el medio ambiente. El campo y la obra pública estratégica.
Línea de Acción	Estrategia 5.1.3. Modernizar la imagen Urbana de Jalpa de Méndez.
Programa de Acción Inmediata	
Objetivo	Sector desarrollo social y Protección ambientar.
Estrategia	Prever las reservas territoriales para el crecimiento urbano y regular el desarrollo de los asentamientos humanos
Línea de Acción	Promover la ejecución de programas de vivienda de los centros de desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con información de las Cedulas de Planeación y Programación presupuestaria de gastos de inversión inicial

Debido a las notorias carencias de elementos de planeación, no existe evidencia para valorar la contribución del Programa K005 en los objetivos mencionados. La falta de elementos de planeación es resultado de no implementar la metodología de Marco Lógico para el diseño de los Programas, lo que genera consecuencias como:

- Incertidumbre en la efectividad e impacto de la operación del Programa en la generación de valor público.
- Desvinculación con objetivos estratégicos a los diferentes niveles de gobierno.
- Áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimientos a las regulaciones locales y federales en materia de GpR y PbR.
- Rezago e incompatibilidad con el proceso de modernización de la administración pública.

Esta situación es muy común observarla en los Municipios debido a la Autonomía Municipal, sustentada en el artículo 115 Constitucional, la cual se refiere al modo de relacionarse con el estado y los poderes federales; constituye una barrera jurídica y política que se opone a éstos e impide que excedan sus intervenciones en el ámbito local. Sin embargo, en ocasiones esta barrera genera una desvinculación con los objetivos estatales y por consecuencia en los federales, así como con los mecanismos para el manejo de las finanzas del ente. Este tipo de inconsistencias comprometen la operación y resultados del Municipio y son observables por los órganos fiscalizadores.

1.4. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

El Municipio no cuenta con una MIR específica para el Programa K005 Urbanización, únicamente cuenta con MIR generales para los servicios de:

- Servicio de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.
- Servicio a mercados públicos.
- Servicio a panteones.
- Servicio de rastro municipal.
- Servicio de seguridad pública municipal.
- Servicio de seguridad vial.
- Servicio de mantenimiento vial.
- Servicio de alumbrado público.

Para el ejercicio de los recursos del Programa, el Municipio cuenta con Cedulas de planeación y programación presupuestaria de obras y/o proyectos final, a través de las cuales vincula el Programa presupuestario con el Proyecto de Inversión.

2 Resultados / Productos

2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.

Los indicadores seleccionados para la evaluación son los correspondientes a la MIR, sin embargo, ante la falta de MIR específica para el Programa, se describen los mecanismos que tiene el Municipio para monitorear resultados, sus carencias y los proyectos realizados con el recurso asignado al Programa.

Es importante mencionar el seguimiento puntual que realiza el Municipio a los indicadores federales relacionados con las fuentes de financiamiento en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos; se presentan Informes sobre el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos.

2.2. Avance de indicadores y análisis de metas.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario se desarrolla con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos, a como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de

la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, no se contó con MIR del Programa, fichas técnicas de los indicadores y los avances de los mismos para el ejercicio 2021.

Las siguientes tablas muestran las obras realizadas en el año 2021, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa:

Tabla 3 Obras realizadas en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 "Urbanización" Recurso FISM.

Ref. Económica	Descripción	Localidad	Meta
OP33-001	*CONSTRUCCION DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA CONCEPCION ASENTAMIENTO LA CONCEPCION (ANTES OP33-056) REFRENDO 2020*	*La Concepción,*	*0.42 KM*
OP33-005	*REHABILITACION DE PUENTES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA ASENTAMIENTO RIVERA ALTA (ANTES OP33-070) REFRENDO 2020*	*Ribera Alta,*	10.80 ML
OP33-006	*CONSTRUCCION DE PUENTES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SAN NICOLAS ASENTAMIENTO SAN NICOLAS (ANTES OP33-071) REFRENDO 2020*	*San Nicolás,*	13.00 ML
OP33-007	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA TRINIDAD ASENTAMIENTO LA TRINIDAD (ANTES OP33-077) REFRENDO 2020*	*La Trinidad,*	180.00 ML
OP33-008	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA ASENTAMIENTO EL MANGO (ANTES OP33-133) REFRENDO 2020.*	*Ayapa,*	187.00 ML
OP33-009	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HUAPACAL 1RA SECCION ASENTAMIENTO HUAPACAL 1A SECC (ANTES OP33-136) REFRENDO 2020.*	*Huapacal 1ra. Sección,*	3,910.00 ML
OP33-010	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 3RA. SECCION ASENTAMIENTO BENITO JUAREZ 3A. SECC. (ANTES OP33-137) REFRENDO 2020.*	*Benito Juárez 3ra. Sección,*	1,895.00 ML
OP33-011	*REHABILITACION DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCION ASENTAMIENTO HERMENEGILDO GALEANA 1A. SECC. (ANTES OP33-140) REFRENDO 2020.*	*Hermenegildo Galeana 1ra. Sección,*	226.76 M2

OP33-012	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 2DA. SECCION ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO 2A SECC. (ANTES OP33-141) REFRENDO 2020.*	*Vicente Guerrero 2da. Sección,*	434.00 ML
OP33-013	*CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA ASENTAMIENTO RIVERA ALTA (ANTES OP33-144) REFRENDO 2020*	*Ribera Alta,*	1.00 PARADERO
OP33-028	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AMATITAN ASENTAMIENTO AMATITAN (ANTES OP33-142) REFRENDO 2020.*	*Amatitán, PO*	989.35 M2
OP33-029	*CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS Y O PLAZAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO LA CANDELARIA (ANTES OP33-143) REFRENDO 2020*	*Jalpa de Mendez, CD*	609.00 M2
OP33-032	*REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS; TRAMO: FRANCISCO AGUILAR. (ANTES OP33-151) REFRENDO 2020*	*Huapacal 2da. Sección (Punta Brava),*	480.00 M2
OP33-033	*REHABILITACION DE REVESTIMIENTO DE CALLES A BASE DE GRAVA; TRAMO LA CURVA, BARRIO SAN ISIDRO (ANTES OP33-152) REFRENDO 2020*	*Jalupa,*	163.00 ML
OP33-068	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL NOVILLERO (TRAMO DON ARNULFO)*	*El Novillero,*	*300.00 ML*
OP33-069	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO*	*Jalpa de Mendez, CD*	*122.00 ML*
OP33-070	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI.*	*Jalpa de Mendez, CD*	*113.00 ML*
OP33-071	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA*	*Jalpa de Mendez, CD*	380.00 ML
OP33-072	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ*	*Jalpa de Mendez, CD*	80.00 ML
OP33-073	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION*	*Jalpa de Mendez, CD*	*91.00 ML*

OP33-074	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA*	*Jalpa de Mendez, CD*	190.00 ML
OP33-075	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE SANTOS DEGOLLADO*	*Jalpa de Mendez, CD*	98.00 ML
OP33-076	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE 5 DE MAYO*	*Jalpa de Mendez, CD*	71.00 ML
OP33-077	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE EMILIANO ZAPATA*	*Jalpa de Mendez, CD*	63.00 ML
OP33-078	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE VENUSTIANO CARRANZA*	*Jalpa de Mendez, CD*	*250.00 ML*
OP33-080	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. MECOACAN (TRAMO CACAAL)*	*Mecoacán,*	1,181.50 ML
OP33-081	*REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. MECOACAN (TRAMO EL PUENTE)*	*Mecoacán,*	931.20 ML
OP33-082	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNANDEZ)*	*Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),*	383.00 ML
OP33-084	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. IQUINUAPA (TRAMO ENTRADA EL TUNEL)*	*Iquinuapa,*	280.00 ML
OP33-085	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO*	*El Recreo,*	1.55 KM
OP33-086	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD GALEANA 1RA. SECC. (TRAMO LA IGLESIA)*	*Hermenegildo Galeana 1ra. Sección,*	1,083.00 ML
OP33-087	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD GREGORIO MENDEZ (TRAMO LA IGLESIA)*	*Gregorio Méndez,*	350.00 ML
OP33-088	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA CRUZ*	*La Cruz,*	370.00 ML
OP33-089	*CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 1RA SECCION (TRAMO TERESILA)*	*Reforma 1ra. Sección,*	172.50 M2
OP33-090	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA SECCION*	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	919.39 ML
OP33-091	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. REFORMA 3RA SECC (TRAMO LARA)*	*Reforma 3ra. Sección (El Guano),*	530.00 ML
OP33-092	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SAN HIPOLITO*	*San Hipólito,*	178.60 ML

OP33-093	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SAN NICOLAS (CERRADA PETRONILA)*	*San Nicolás,*	90.00 ML
OP33-094	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 1RA SECCION (TRAMO SALON DE FIESTAS)*	*Tierra Adentro 1ra. Sección,*	200.00 ML
OP33-095	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)*	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	616.00 ML
OP33-096	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS ORTIZ)*	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	100.00 ML
OP33-097	*REHABILITACION DE CAMINO RURALES EN JALPA DE MENDEZ, LOCALIDAD TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS)*	*Tierras Peleadas (Tierras Amigas),*	178.00 ML
OP33-098	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)*	*El Río,*	162.00 ML
OP33-099	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A BENITO JUAREZ 1RA SECCION*	*Benito Juárez 1ra. Sección,*	2,009.60 ML
OP33-100	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA (TRAMO LOS CABRALES 1)*	*Ribera Alta,*	217.00 ML
OP33-101	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA (TRAMO LOS CABRALES 2)*	*Ribera Alta,*	202.00 ML
OP33-102	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD NICOLAS BRAVO (TRAMO EL PARQUE)*	*Nicolás Bravo,*	357.00 ML
OP33-103	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJIDO SANTA LUCIA*	*Santa Lucía,*	156.14 M2
OP33-104	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)*	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	730.00 ML
OP33-105	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)*	*Ayapa,*	2,395.83 M2
OP33-106	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA BARRIO SAN MARCOS (TRAMO LA PIÑA)*	*Jalupa,*	208.00 ML
OP33-107	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA (TRAMO CHUCHO EL GUERO)*	*Jalupa,*	1,136.00 ML

OP33-108	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA (BARRIO SAN ROMAN TRAMO LA ARENA)*	*Jalupa,*	345.00 ML
OP33-109	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA (BARRIO SAN ISIDRO TRAMO SAN JOSE)*	*Jalupa,*	556.00 ML
OP33-110	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO EL POPALITO)*	*Ayapa,*	120.00 ML
OP33-111	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SOYATACO (DIVERSAS CALLES)*	*Soyataco,*	1,634.03 ML
OP33-112	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION*	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	59.50 M2
OP33-113	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA. SECCION (SANTA MARIA)*	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	843.26 M2
OP33-114	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECOACAN*	*Mecoacán,*	84.75 M2
OP33-115	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL PULPITO*	*El Púlpito,*	36.00 M2
OP33-116	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL CARMEN ASENTAMIENTO EL CARMEN*	*El Carmen,*	47.25 M2
OP33-117	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD CHACALAPA 1RA SECCION*	*Chacalapa 1ra. Sección,*	48.00 M2
OP33-118	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BARRIO LA GUADALUPE*	*Jalpa de Mendez, CD*	57.70 M2
OP33-119	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. LA CEIBA*	*La Ceiba,*	78.93 M2
OP33-120	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. EL RIO*	*El Río,*	74.53 M2
OP33-121	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO*	*El Recreo,*	99.07 M2
OP33-122	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AYAPA*	*Ayapa,*	267.33 M2
OP33-123	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION*	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	215.35 M2
OP33-124	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. SANTUARIO 1RA. SECCION*	*Santuario 1ra. Sección,*	316.34 M2
OP33-125	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECAOCAN 2DA SECCION SAN LORENZO*	*Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),*	461.53 M2

OP33-126	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA*	*Ribera Alta,*	122.14 M2
OP33-127	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA. SECCION SANTA MARIA*	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	859.48 M2
OP33-128	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL NOVILLERO*	*El Novillero,*	49.10 M2
OP33-129	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD NICOLAS BRAVO*	*Nicolás Bravo,*	122.27 M2
OP33-130	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECOACAN*	*Mecoacán,*	112.54 M2
OP33-131	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. LA GUADALUPE*	*LA GUADALUPE, RA*	200.00 M2
OP33-132	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA CEIBA*	*La Ceiba,*	326.78 M2
OP33-133	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HUAPACAL 2DA SECCION (PUNTA BRAVA)*	*Huapacal 2da. Sección (Punta Brava),*	148.20 M2
OP33-134	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO*	*El Recreo,*	312.66 M2
OP33-135	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ DE LA ZONA NORTE*	*Jalpa de Mendez, CD*	1,020.00 M2
OP33-136	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BOQUIAPA*	*Boquiapa,*	184.23 M2
OP33-137	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 2DA. SECCION*	*Benito Juárez 2da. Sección,*	397.47 M2
OP33-138	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA*	*Ayapa,*	1,037.47 M2
OP33-139	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO SOR JUANA INES)*	*Pueblo Viejo,*	189.00 ML
OP33-140	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)*	*Pueblo Viejo,*	256.98 ML
OP33-141	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO BARRIO SAN LUIS (CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ A UN COSTADO DEL PALACIO)*	*Jalpa de Mendez, CD*	310.00 M2
OP33-142	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. CHACALAPA 1RA. SECCION*	*Chacalapa 1ra. Sección,*	148.00 M2
OP33-143	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. NABOR CORNELIO ALVAREZ*	*Nabor Cornelio Álvarez,*	136.00 M2

OP33-144	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 2DA. SECC. (TRAMO LA CASCARILLA)*	*Benito Juárez 2da. Sección,*	630.00 ML
OP33-145	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION*	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	100.00 M2
OP33-181	*REHABILITACION DE CALLE EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. IQUINUAPA (TRAMO EL MALECON)*	*Iquinuapa,*	410.00 ML
OP33-182	*REHABILITACION DE PARQUES Y/O PLAZAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALPA DE MENDEZ*	*Jalpa de Mendez, CD*	520.13 M2
OP33-184	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJIDO EL NOVILLERO (TRAMO DON BENITO)*	*El Novillero,*	*360.00 ML*
OP33-186	*REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. HUAPACAL 1RA. SECCION (TRAMO EL TINTAL BUCHO)*	*Huapacal 1ra. Sección,*	*353.00 M2*
OP33-187	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AYAPA (TRAMO HILARIOS)*	*Ayapa,*	*4,294.50 M2*
OP33-188	*REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AYAPA (TRAMO AISLADOS)*	*Ayapa,*	2,128.20 M2
OP33-189	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. SECCION SAN LORENZO (TRAMO ARIAS)*	*Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),*	120.00 ML
OP33-190	*REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (TRAMO: RA. V. GUERRERO 1A. SECCION-AL EJ. SANTA LUCIA)*	*Santa Lucía,*	1,164.95 M2
OP33-191	*REHABILITACION DE CAMINOS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AMATITAN (TRAMO DIANNY)*	*Amatitán, PO*	700.00 M2
OP33-192	*REHABILITACION DE CAMINOS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AMATITAN (TRAMO CERRADA LAS FLORES)*	*Amatitán, PO*	1,030.00 M2
OP33-193	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. REFORMA 3RA. SECCION EL GUANO (TRAMO CHIMA)*	*Reforma 3ra. Sección (El Guano),*	195.00 ML
OP33-194	*CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD COL. LA PERA*	*La Pera,*	900.00 ML

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado.

Tabla 4 Obras realizadas en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 "Urbanización" Recurso Hidrocarburos.

Ref. Económica	Descripción	Localidad	Meta
OPH-001	*RECARPETEO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL TRAMO: LOS RIVERA, BARRIO SAN ROMAN *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2020)* (ANTES OPH-065) REFRENDO 2020*	*Jalupa,*	*220.00 ML*
OPH-002	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE TRAMO LOS ALMEIDAS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2020)* (ANTES OPH-066) REFRENDO 2020*	*Vicente Guerrero 2da. Sección,*	*0.29 KM*
OPH-003	*REHABILITACION DE POSTES METALICOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2020* (ANTES OPH-045) REFRENDO 2020*	*Tomás Garrido Canabal (San José),*	*13.00 POSTES*
OPH-004	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (EN UN SECTOR DE LA LOCALIDAD) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2020* (ANTES OPH-063) REFRENDO 2020*	*Amatitán, PO*	*1.00 EQUIPAMIENTO*
OPH-005	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (ENTRADA ACA DOÑA MATILDE) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2020* (ANTES OPH-064) REFRENDO 2020*	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	*1.00 EQUIPAMIENTO*
OPH-008	*SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES 1RA ETAPA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*1.00 SUMINISTRO*
OPH-013	*SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (2DA ETAPA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*1.00 SUMINISTRO*
OPH-014	*SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (3A. ETAPA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*1.00 SUMINISTRO*
OPH-015	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-016	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRUBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE BAUDELIO JIMENEZ *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Soyataco,*	*1.00 MEJORAMIENTO*

OPH-017	*SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADAS A FINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO (TRAMO LOS GARCIA Y LOS CHIBANOS) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	*119.00 M3*
OPH-018	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PIÑAL EN TRAMOS AISLADOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Tierra Adentro 1ra. Sección,*	*245.00 M3*
OPH-019	*SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADAS A FINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO (TRAMO LOS HERNANDEZ) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Ayapa,*	*56.00 M3*
OPH-020	*SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADAS A FINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO (TRAMO EL PASTOR) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Ayapa,*	*28.00 M3*
OPH-021	*REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. EL RIO (TRAMO LOS RAMOS) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*El Río,*	*620.00 ML*
OPH-023	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO (TRAMO LA EXPLOSION) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Benito Juárez 2da. Sección,*	*1,155.00 M3*
OPH-024	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO (TRAMO LA TRINCHERA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*El Novillero,*	*350.00 M3*
OPH-025	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO TRAMO LOS MADRIGALES *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Ribera Alta,*	*210.00 M3*
OPH-026	*SUMINISTRO DE GRAVA PARA CAMINO DE ACCESO ENTRADA FLOR DE LIZ *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Huapacal 1ra. Sección,*	*105.00 M3*
OPH-028	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ENTRADA VIRGILIO CRUZ *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Benito Juárez 2da. Sección,*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-029	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TRAMO DON ALFONSO Y LOS MAGAÑA DE LA RA. TIERRA ADENTRO 3RA SECCION EL VIGIA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Tierra Adentro 3ra. Sección (El Vigía),*	*1.00 MEJORAMIENTO*

OPH-030	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TRAMO LOS CARRILLO *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Hermenegildo Galeana 2da. Sección,*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-031	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ENTRADA SELVAN *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-032	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRADA LOS OCAÑA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*La Concepción,*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-033	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ENTRADA LOS LANDERO *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Iquinuapa,*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-034	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ENTRADA A LA PRIMARIA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-035	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL EJIDO EL NOVILLERO *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*El Novillero,*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-036	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CERRADA 5 DE MAYO, BARRIO SANTA ANA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*1.00 MEJORAMIENTO*
OPH-038	*REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TRAMO EL MALECON DE IQUINUAPA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Iquinuapa,*	*430.00 ML*
OPH-039	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRADA AL CENTRO DE SALUD *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),*	*1.00 MEJORAMIENTO*

2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).

3.1. Efectos Atribuibles.

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas lo siguiente:

- Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM del año fiscal 2016 y de la valoración de la propuesta de inversión del FISM para el año 2017.

- Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contra factual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas en el Municipio de Jalpa de Méndez.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

2.3.2. Otros efectos.

En la “Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020”, se identificaron como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- Los Programas no se cuentan con un documento o estudio que conceptualice el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.
- No se cuenta con MIR para los Programas K003, K004 y K005.

2.4. Otros hallazgos

En la “Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020”, se identificaron como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- No se cuenta con MIR para los Programas K003, K004 y K005.
- El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.
- Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros.
- A manera de contar con un proceso más ordenado es importante llevar un seguimiento a los avances no solo Federales, sino también los establecidos en la MIR.
- Establecer un criterio de selección y priorización en las obras, permite una mejor planeación y potencializa los efectos de las mismas en la población.
- No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

2.5. Valoración

2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados***:***

Los indicadores que determinan los Términos de Referencia para el apartado de Resultados son los establecidos en la MIR, sin embargo, debido a la falta de MIR específica para el Programa, no se contó con avances. Únicamente fueron proporcionados los reportes trimestrales del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, de los cuales se debe reconocer su estricto cumplimiento y homologar su actuar con los correspondientes a la MIR, ya que su complementariedad permitiría información para la toma de decisiones con respecto a la planeación y selección de obras. Los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos son generales, no permiten observar el desempeño por Programa y su monitoreo más que representar mecanismos proactivos de coordinación y planeación, únicamente representan mecanismos reactivos de rendición de cuentas, orientados a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores.

Es una realidad que al asignar recursos a través del FISM y otros fondos, la federación espera una contribución de los mismos a la reducción de la pobreza y desigualdad; por lo que fomenta en los gobiernos la implementación de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para atender la necesidad de racionalizar los recursos públicos y de rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más exigente en conocer el uso de estos.

2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados:

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas, se observa que los funcionarios del Municipio continúan con una gestión que cumple con las regulaciones federales con respecto a los recursos; manteniendo la transparencia en el acceso a su información.

Así mismo, se cuenta con un proceso de evaluación previo al actual, el cual en sus hallazgos plantea las bases para una transición al modelo de Gestión para Resultados a través de recomendaciones cuyo fin es la integración del Expediente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizando la metodología de Marco Lógico.

La propuesta de una MIR bajo esta metodología tiene el carácter integral que requieren los resultados de evaluaciones como la presentada para los ejercicios 2016 y 2017, en la cual se hace una descripción de los aciertos y errores en el uso de los recursos, los cuales se pueden capitalizar en los diferentes niveles de la MIR para la programación de actividades que permitan disminuir:

- Carencias en servicios básicos.
- Carencias en alimentación y la inseguridad alimentaria.
- Exclusión de localidades en la programación de obras.
- Concentración excesiva de recursos en un solo rubro de obra.
- Nula inversión en las carencias de ventilación y hacinamiento.
- Falta de fondos y programas específicos para la infraestructura educativa.

Por lo anterior, es importante que los hallazgos mencionados en la presente sección sean implementados como Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que es el mecanismo para que los objetivos planteados por las evaluaciones tengan el efecto para el cual fueron diseñadas; la evaluación del desempeño su mayor interés es identificar las faltas o fallas en los Programas que están imposibilitando lograr los resultados programados o inclusive resultados mayores a los esperados, es decir, está completamente alineada a la operación diaria del Municipio, por lo que si la recomendación más representativa es la implementación de una MIR para los Programas que conforman la

política de urbanización, quiere decir que los efectos se verán reflejados en el apalancamiento de documentos de planeación municipal como el Plan de Desarrollo Municipal.

3 Cobertura del Programa Presupuestario

No se cuenta con Reglas de Operación específicas, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura, la cual establezca una población potencial y objetivo, lo que evita la posibilidad de describir lo requerido en las secciones.

Por este motivo, se tomó como referencia los datos proporcionados en el presupuesto de egresos y reportes de obras, a manera de determinar la población atendida por localidad, observar la evolución de la cobertura, la distribución de los recursos y el cumplimiento a los criterios establecidos en los Lineamientos de la fuente de financiamiento con respecto a las Zonas de Atención Prioritaria.

3.1. Población Atendida

Población atendida durante el Ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 se planeó realizar un total de 132 obras con las fuentes de financiamiento del Programa K005 Urbanización, (102 con recursos del FISM y 30 de Hidrocarburos) acumulando un monto total conforme al momento contable de $ 47,268,833.69 pesos en su presupuesto modificado. La sumatoria de personas beneficiadas, aun considerando errores en la captura del dato, sobrepasa el número de personas registradas por los datos del INEGI en el Municipio, por lo que no se considera representativo.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

La siguiente Tabla describe la población atendida con el presupuesto ejercido durante el ejercicio (Con corte a Agosto 2021):

Tabla 5 Población en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 “Urbanización” Recurso FISM.

No.	Descripción	Localidad	Población
1	*CONSTRUCCION DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA CONCEPCION ASENTAMIENTO LA CONCEPCION (ANTES OP33-056) REFRENDO 2020*	*La Concepción,*	*561*
2	*REHABILITACION DE PUENTES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA ASENTAMIENTO RIVERA ALTA (ANTES OP33-070) REFRENDO 2020*	*Ribera Alta,*	*767*

3	*CONSTRUCCION DE PUENTES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SAN NICOLAS ASENTAMIENTO SAN NICOLAS (ANTES OP33-071) REFRENDO 2020*	*San Nicolás,*	*541*
4	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA TRINIDAD ASENTAMIENTO LA TRINIDAD (ANTES OP33-077) REFRENDO 2020*	*La Trinidad,*	*785*
5	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA ASENTAMIENTO EL MANGO (ANTES OP33-133) REFRENDO 2020.*	*Ayapa,*	*5640*
6	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HUAPACAL 1RA SECCION ASENTAMIENTO HUAPACAL 1A SECC (ANTES OP33-136) REFRENDO 2020.*	*Huapacal 1ra. Sección,*	*1413*
7	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 3RA. SECCION ASENTAMIENTO BENITO JUAREZ 3A. SECC. (ANTES OP33-137) REFRENDO 2020.*	*Benito Juárez 3ra. Sección,*	*746*
8	*REHABILITACION DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCION ASENTAMIENTO HERMENEGILDO GALEANA 1A. SECC. (ANTES OP33-140) REFRENDO 2020.*	*Hermenegildo Galeana 1ra. Sección,*	*1559*
9	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 2DA. SECCION ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO 2A SECC. (ANTES OP33-141) REFRENDO 2020.*	*Vicente Guerrero 2da. Sección,*	*2523*
10	*CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA ASENTAMIENTO RIVERA ALTA (ANTES OP33-144) REFRENDO 2020*	*Ribera Alta,*	*767*
11	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AMATITAN ASENTAMIENTO AMATITAN (ANTES OP33-142) REFRENDO 2020.*	*Amatitán, PO*	*298*
12	*CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS Y O PLAZAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO LA CANDELARIA (ANTES OP33-143) REFRENDO 2020*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*

13	*REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS; TRAMO: FRANCISCO AGUILAR. (ANTES OP33-151) REFRENDO 2020*	*Huapacal 2da. Sección (Punta Brava),*	*1750*
14	*REHABILITACION DE REVESTIMIENTO DE CALLES A BASE DE GRAVA; TRAMO LA CURVA, BARRIO SAN ISIDRO (ANTES OP33-152) REFRENDO 2020*	*Jalupa,*	*1413*
15	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL NOVILLERO (TRAMO DON ARNULFO)*	*El Novillero,*	*972*
16	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE EDEL ORUETA Y ROMERO*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
17	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE ORUETA Y LAMOYI.*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
18	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA CANDELARIA) CALLE MARITZA*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
19	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
20	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
21	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
22	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE SANTOS DEGOLLADO*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
23	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE 5 DE MAYO*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
24	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE EMILIANO ZAPATA*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
25	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO SAN LUIS) CALLE VENUSTIANO CARRANZA*	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
26	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. MECOACAN (TRAMO CACAAL)*	*Mecoacán,*	*2281*
27	*REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. MECOACAN (TRAMO EL PUENTE)*	*Mecoacán,*	*2281*
28	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNANDEZ)*	*Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),*	*1807*

29	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. IQUINUAPA (TRAMO ENTRADA EL TUNEL)*	*Iquinuapa,*	*2915*
30	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO*	*El Recreo,*	*1118*
31	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD GALEANA 1RA. SECC. (TRAMO LA IGLESIA)*	*Hermenegildo Galeana 1ra. Sección,*	*4800*
32	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD GREGORIO MENDEZ (TRAMO LA IGLESIA)*	*Gregorio Méndez,*	*1105*
33	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA CRUZ*	*La Cruz,*	*735*
34	*CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 1RA SECCION (TRAMO TERESILA)*	*Reforma 1ra. Sección,*	*406*
35	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA SECCION*	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	*1370*
36	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. REFORMA 3RA SECC (TRAMO LARA)*	*Reforma 3ra. Sección (El Guano),*	*474*
37	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SAN HIPOLITO*	*San Hipólito,*	*775*
38	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SAN NICOLAS (CERRADA PETRONILA)*	*San Nicolás,*	*451*
39	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 1RA SECCION (TRAMO SALON DE FIESTAS)*	*Tierra Adentro 1ra. Sección,*	*1202*
40	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)*	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	*793*
41	*CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS ORTIZ)*	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	*793*
42	*REHABILITACION DE CAMINO RURALES EN JALPA DE MENDEZ, LOCALIDAD TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS)*	*Tierras Peleadas (Tierras Amigas),*	*627*
43	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)*	*El Río,*	*2566*
44	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A BENITO JUAREZ 1RA SECCION*	*Benito Juárez 1ra. Sección,*	*1132*

45	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA (TRAMO LOS CABRALES 1)*	*Ribera Alta,*	*767*
46	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA (TRAMO LOS CABRALES 2)*	*Ribera Alta,*	*767*
47	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD NICOLAS BRAVO (TRAMO EL PARQUE)*	*Nicolás Bravo,*	*2326*
48	*REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJIDO SANTA LUCIA*	*Santa Lucía,*	*979*
49	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)*	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	*2523*
50	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO LOS DOMINGUEZ)*	*Ayapa,*	*6540*
51	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA BARRIO SAN MARCOS (TRAMO LA PIÑA)*	*Jalupa,*	*4800*
52	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA (TRAMO CHUCHO EL GUERO)*	*Jalupa,*	*4800*
53	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA (BARRIO SAN ROMAN TRAMO LA ARENA)*	*Jalupa,*	*4800*
54	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALUPA (BARRIO SAN ISIDRO TRAMO SAN JOSE)*	*Jalupa,*	*4800*
55	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA (TRAMO EL POPALITO)*	*Ayapa,*	*4046*
56	*CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SOYATACO (DIVERSAS CALLES)*	*Soyataco,*	*4046*
57	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION*	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	*2523*
58	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA. SECCION (SANTA MARIA)*	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	*1370*
59	*CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECOACAN*	*Mecoacán,*	*2281*

60	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL PULPITO	El Púlpito,	351
61	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL CARMEN ASENTAMIENTO EL CARMEN	El Carmen,	530
62	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD CHACALAPA 1RA SECCION	Chacalapa 1ra. Sección,	1704
63	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BARRIO LA GUADALUPE	Jalpa de Mendez, CD	15695
64	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. LA CEIBA	La Ceiba,	485
65	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. EL RIO	El Río,	330
66	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO	El Recreo,	1118
67	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AYAPA	Ayapa,	5640
68	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION	Tierra Adentro 2da. Sección,	793
69	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. SANTUARIO 1RA. SECCION	Santuario 1ra. Sección,	922
70	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECAOCAN 2DA SECCION SAN LORENZO	Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),	1807
71	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RIBERA ALTA	Ribera Alta,	767
72	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA. SECCION SANTA MARIA	Reforma 2da. Sección (Santa María),	1370
73	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL NOVILLERO	El Novillero,	972
74	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD NICOLAS BRAVO	Nicolás Bravo,	2326
75	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECOACAN	Mecoacán,	2281
76	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. LA GUADALUPE	LA GUADALUPE, RA	922
77	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD LA CEIBA	La Ceiba,	485
78	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HUAPACAL 2DA SECCION (PUNTA BRAVA)	Huapacal 2da. Sección (Punta Brava),	1750

79	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO	El Recreo,	1118
80	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ DE LA ZONA NORTE	Jalpa de Mendez, CD	11710
81	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BOQUIAPA	Boquiapa,	1156
82	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	Benito Juárez 2da. Sección,	2459
83	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA	Ayapa,	5640
84	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO SOR JUANA INES)	Pueblo Viejo,	1105
85	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD PUEBLO VIEJO (TRAMO EL CACAO)	Pueblo Viejo,	1105
86	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO BARRIO SAN LUIS (CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ A UN COSTADO DEL PALACIO)	Jalpa de Mendez, CD	15695
87	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. CHACALAPA 1RA. SECCION	Chacalapa 1ra. Sección,	1704
88	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. NABOR CORNELIO ALVAREZ	Nabor Cornelio Álvarez,	211
89	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 2DA. SECC. (TRAMO LA CASCARILLA)	Benito Juárez 2da. Sección,	0
90	REHABILITACION DE MURO FIRME EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION	Vicente Guerrero 1ra. Sección,	2523
91	REHABILITACION DE CALLE EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. IQUINUAPA (TRAMO EL MALECON)	Iquinuapa,	2915
92	REHABILITACION DE PARQUES Y/O PLAZAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALPA DE MENDEZ	Jalpa de Mendez, CD	15695
93	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJIDO EL NOVILLERO (TRAMO DON BENITO)	El Novillero,	972
94	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. HUAPACAL 1RA. SECCION (TRAMO EL TINTAL BUCHO)	Huapacal 1ra. Sección,	1413
95	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AYAPA (TRAMO HILARIOS)	Ayapa,	5640

96	*REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AYAPA (TRAMO AISLADOS)*	*Ayapa,*	*6540*
97	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. SECCION SAN LORENZO (TRAMO ARIAS)*	*Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),*	*1807*
98	*REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (TRAMO: RA. V. GUERRERO 1A. SECCION-AL EJ. SANTA LUCIA)*	*Santa Lucía,*	*979*
99	*REHABILITACION DE CAMINOS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AMATITAN (TRAMO DIANNY)*	*Amatitán, PO*	*2105*
100	*REHABILITACION DE CAMINOS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AMATITAN (TRAMO CERRADA LAS FLORES)*	*Amatitán, PO*	*2105*
101	*REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. REFORMA 3RA. SECCION EL GUANO (TRAMO CHIMA)*	*Reforma 3ra. Sección (El Guano),*	*474*
102	*CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD COL. LA PERA*	*La Pera,*	*538*

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado.

Tabla 6 Población en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K005 "Urbanización" Recurso Hidrocarburos.

No.	Descripción	Localidad	Población
1	*RECARPETEO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL TRAMO: LOS RIVERA, BARRIO SAN ROMAN *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2020)* (ANTES OPH-065) REFRENDO 2020*	*Jalupa,*	*4800*
2	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE TRAMO LOS ALMEIDAS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2020)* (ANTES OPH-066) REFRENDO 2020*	*Vicente Guerrero 2da. Sección,*	*714*
3	*REHABILITACION DE POSTES METALICOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2020* (ANTES OPH-045) REFRENDO 2020*	*Tomás Garrido Canabal (San José),*	*398*
4	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (EN UN SECTOR DE LA LOCALIDAD) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2020* (ANTES OPH-063) REFRENDO 2020*	*Amatitán, PO*	*3201*
5	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (ENTRADA ACA DOÑA MATILDE) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2020* (ANTES OPH-064) REFRENDO 2020*	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	*793*

6	*SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES 1RA ETAPA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*83356*
7	*SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (2DA ETAPA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*83356*
8	*SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (3A. ETAPA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*83356*
9	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
10	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRUBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE BAUDELIO JIMENEZ *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Soyataco,*	*4046*
11	*SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADAS A FINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO (TRAMO LOS GARCIA Y LOS CHIBANOS) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	*2523*
12	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PIÑAL EN TRAMOS AISLADOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Tierra Adentro 1ra. Sección,*	*1202*
13	*SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADAS A FINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO (TRAMO LOS HERNANDEZ) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Ayapa,*	*5640*
14	*SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 PULGADAS A FINOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO (TRAMO EL PASTOR) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Ayapa,*	*458*
15	*REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. EL RIO (TRAMO LOS RAMOS) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*El Río,*	*2566*
16	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO (TRAMO LA EXPLOSION) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Benito Juárez 2da. Sección,*	*2459*
17	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO (TRAMO LA TRINCHERA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*El Novillero,*	*972*

18	*SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO TRAMO LOS MADRIGALES *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Ribera Alta,*	*25143*
19	*SUMINISTRO DE GRAVA PARA CAMINO DE ACCESO ENTRADA FLOR DE LIZ *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Huapacal 1ra. Sección,*	*1413*
20	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ENTRADA VIRGILIO CRUZ *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Benito Juárez 2da. Sección,*	*2459*
21	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TRAMO DON ALFONSO Y LOS MAGAÑA DE LA RA. TIERRA ADENTRO 3RA SECCION EL VIGIA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Tierra Adentro 3ra. Sección (El Vigía),*	*338*
22	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TRAMO LOS CARRILLO *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Hermenegildo Galeana 2da. Sección,*	*1881*
23	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ENTRADA SELVAN *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	*1370*
24	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRADA LOS OCAÑA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*La Concepción,*	*561*
25	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ENTRADA LOS LANDERO *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Iquinuapa,*	*2915*
26	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ENTRADA A LA PRIMARIA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Tierra Adentro 2da. Sección,*	*793*
27	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL EJIDO EL NOVILLERO *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*El Novillero,*	*972*
28	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CERRADA 5 DE MAYO, BARRIO SANTA ANA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2021**	*Jalpa de Mendez, CD*	*15695*
29	*REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TRAMO EL MALECON DE IQUINUAPA *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Iquinuapa,*	*2915*

30	*EQUIPAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRADA AL CENTRO DE SALUD *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2021**	*Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo),*	*1807*

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado.

3.2. Evolución de la Cobertura y el Presupuesto.

Durante la presente evaluación se contó con información sobre los ejercicios 2019, 2020 y 2021, por lo que con base en ellos y los reportes de obra e información del presupuesto correspondiente, se realiza el siguiente gráfico. La sumatoria de personas beneficiadas aun considerando los errores en la captura del dato, sobrepasa el número de personas registradas por los datos del INEGI, por lo que no fue considerada.

Año	Monto	Obras realizadas	Localidades Beneficiadas
2019	$26,111,086.28	95 Obras	42
2020	$41,349,830.79	148 Obras	49
2021	$47,268,833.69	132 Obras	44

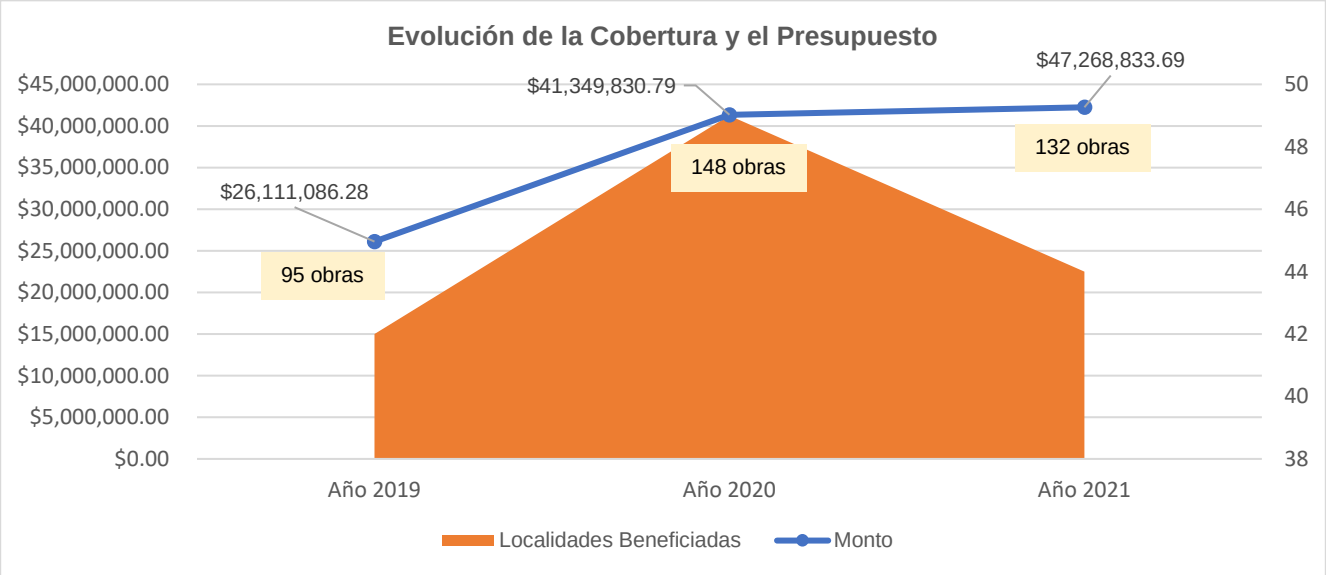

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado.

El presupuesto de 2019 a 2021 presenta un incremento considerable de $21, 157,747.41 mismo que ha sido utilizado para la atención de más de 50 localidades a través de un aproximado de 280 obras con recursos del presente Programa en sus dos fuentes de financiamiento, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Con respecto a los datos proporcionados sobre la población beneficiada por las obras, se observa que en los reportes se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de

presupuesto asignado, para la captura de los reportes, el cual es extraído de medios oficiales como el INEGI pero representa un dato estático y de poco uso en la toma de decisiones.

Lo anterior pone en evidencia que los Programas no deben tener definida una Población Objetivo, sino un área de enfoque, contemplando como área lo correspondiente al Municipio y con criterios de focalización conforme a las Zonas de Atención Prioritaria, lo cual, es requisito fundamental para el cumplimiento de los lineamientos del FAIS.

3.3. Análisis de la Cobertura.

La siguiente tabla realiza un análisis de los factores que influyeron en la cobertura del Programa K005 durante el ejercicio 2021; se toma como referencia para la valoración los datos proporcionados por el Municipio, así como los Lineamientos de las Fuentes de Financiamientos y la Declaratoria de las Zonas de Atención prioritarias 2021.

Tabla 7 Análisis de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicio 2021

Concepto	Ejercicio 2021	Observaciones
Obras realizadas	132	Las obras realizadas se apegan a los conceptos permitidos por las regulaciones de las fuentes de financiamientos.
Población Atendida (Localidades)	42	La cantidad de personas en las localidades es inconsistente por eso no se considera para el análisis, no obstante por la información consultada se puede apreciar que el diseño del Programa K005 debe operar bajo un esquema de área de enfoque.
Zonas de Atención Prioritaria	Jalpa de Méndez, Ayapa, Iquinuapa, Jalupa, Soyataco	Se realizan obras en las Zonas de Atención Prioritaria en cumplimiento a los Lineamientos del FAIS.
Monto correspondiente a las obras	$43,629,907.84	La proporción entre el aumento del presupuesto y el aumento en las obras realizadas y las localidades atendidas no es consistente, se tuvo un mayor número de obras en 2020, así como de localidades beneficiadas.
Fuentes de financiamiento utilizadas	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Si bien existe un cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación de las fuentes de financiamiento con respecto a las gestiones, reportes e indicadores, se observa que el carácter de la regulación evita avanzar en el establecer estrategias de cobertura que permitan aprovechar de manera más efectiva los recursos a como se espera con la Gestión para Resultados, por lo anterior es importante la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, a fin de cubrir estos aspectos.

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado.

3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto.

3.4.1 Análisis Presupuestal 2021.

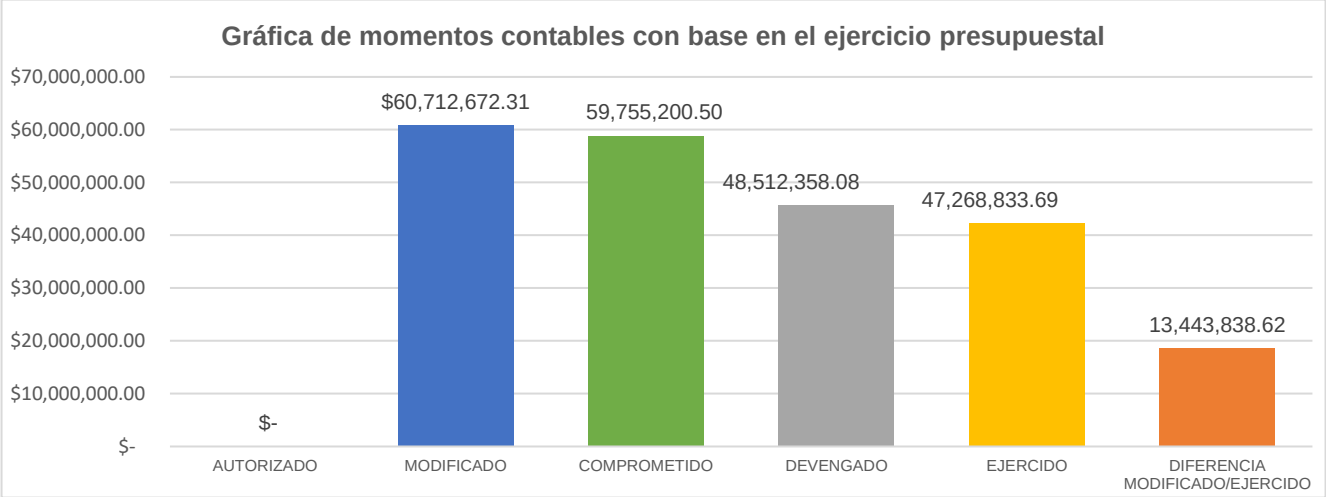

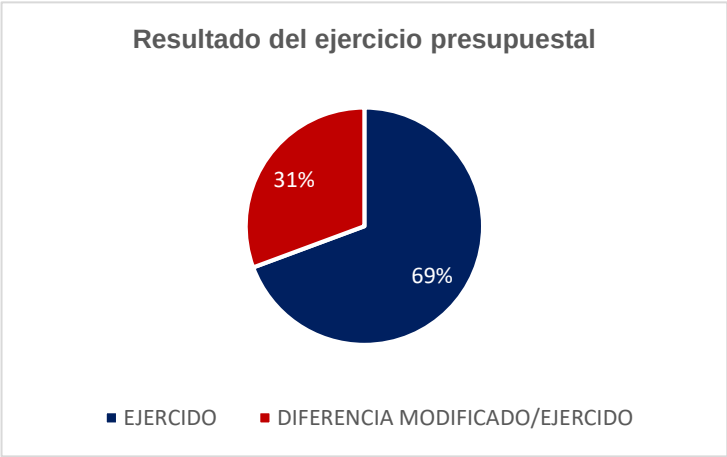

Durante el ejercicio 2021 se invirtió un monto total de $47,268,833.69 pesos en obras con el Programa K005, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Conforme al gráfico de momentos contables, el presupuesto sufrió modificaciones durante el ejercicio, concluyendo con una diferencia del 31% con respecto a lo ejercido.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K022 INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA.

1 Datos Generales

1.1. Descripción del Programa.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
Ente público evaluado	H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	**Tipo de Evaluación**	Específica de Desempeño	**Periodo para evaluar**	2021

Tabla 8 Datos Generales del Programa Presupuestario

Nombre del programa	Infraestructura para la vivienda				
Clave	K022				
Modalidad	K Proyectos de Inversión				
Objetivo	Proyectos encaminados a construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura para la vivienda y servicios a la comunidad				
Presupuesto 2021	**Modificado**	**Comprometido**	**Devengado**	**Ejercido**	**Pagado**
FISM	8,654,365.38	8,603,056.47	8,603,056.47	7,633,190.32	7,624,479.04
Unidad responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales				
Datos del (a) Titular	Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla				
Puesto	Director De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales				
Teléfono	**Sin información.**				
Email	obraspublicas@jalpademéndez.gob.mx				

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021.

1.2. Planeación estratégica del Programa.

El Municipio presenta normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de las fuentes de financiamiento. No obstante, no cuenta con un documento, estudio o árboles de problemas/objetivos que conceptualicen el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.

Así mismo, no cuenta con Reglas de Operación (ROP), documentos normativos o manuales de operación específicos para el Programa, los cuales en esencia contienen el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su estrategia de cobertura que permita conocer la población objetivo y sus metas, mismas que deben guardar coherencia con el análisis del problema.

El catálogo de Programas presupuestarios al que pertenece el presente Programa se creó con la finalidad de establecer categorías para la distribución del presupuesto con base en la actividad o dependencia a la cual se destinarían los recursos; no con base en los objetivos comprometidos en documentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior, la Operación del Programa en su ejercicio 2021, no estuvo apegada al modelo de Gestión para Resultados, lo que impidió que se contara con mecanismos para determinar la eficiencia y eficacia del gasto, tener un mayor enfoque a resultados, alinearse con los objetivos municipales, estatales y nacionales, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

La presente situación es un efecto de la operación inercial que se viene llevando desde administraciones pasadas, en la cual se ignoran los beneficios de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados, así como de la normatividad de apoyo para su desarrollo en el estado como los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales elaborados por el Consejo Estatal de Evaluación, mismos que en armonía con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, permiten generar herramientas de planeación funcionales para los procesos de cada ente.

1.3. Alineación Estratégica del Programa.

El Municipio presentó como documento para establecer la alineación estratégica de sus Programas, con los objetivos y líneas de acción del Municipio, la “Cedula de planeación y programación presupuestaria de obras y/o proyectos inicial”.

Tabla 9 Planeación

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024	
Eje Rector	Gobierno con trámites y servicios sencillos y cercanos a la gente.
Objetivo	Mayor atención a los ciudadanos a través de trasladar a las comunidades, la reorganización administrativa de los órganos auxiliares municipales.
Estrategia	Intensificar el uso de los avances en tecnología de información y comunicación ara simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio.
Línea de Acción	Desarrollar análisis de procesos en las dependencias, Municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
Programa de Acción Inmediata	
Objetivo	Sector desarrollo social y Protección ambiental.
Estrategia	Prever las reservas territoriales para el crecimiento urbano y regular el desarrollo de los asentamientos humanos.
Línea de Acción	Promover la ejecución de programas de vivienda de los centros de desarrollo. Continuar con el mejoramiento de la vivienda en el medio rural.

Fuente: Elaboración propia con información de las Cedulas de Planeación y Programación presupuestaria de gastos de inversión inicial

Debido a las notorias carencias de elementos de planeación, no existe evidencia para valorar la contribución del Programa K022 en los objetivos mencionados. La falta de elementos de planeación es resultado de no implementar la metodología de Marco Lógico para el diseño de los Programas, lo que genera consecuencias como:

- Incertidumbre en la efectividad e impacto de la operación del Programa en la generación de valor público.
- Desvinculación con objetivos estratégicos a los diferentes niveles de gobierno.
- Áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimientos a las regulaciones locales y federales en materia de GpR y PbR.
- Rezago e incompatibilidad con el proceso de modernización de la administración pública.

Esta situación es muy común observarla en los Municipios debido a la Autonomía Municipal, sustentada en el artículo 115 Constitucional, la cual se refiere al modo de relacionarse con el estado y los poderes federales;

constituye una barrera jurídica y política que se opone a éstos e impide que excedan sus intervenciones en el ámbito local. Sin embargo, en ocasiones esta barrera genera una desvinculación con los objetivos estatales y por consecuencia en los federales, así como con los mecanismos para el manejo de las finanzas del ente. Este tipo de inconsistencias comprometen la operación y resultados del Municipio y son observables por los órganos fiscalizadores.

1.4. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

El Municipio no cuenta con una MIR específica para el Programa K022 Infraestructura para la vivienda, únicamente cuenta con MIR generales para los servicios de:

- Servicio de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.
- Servicio a mercados públicos.
- Servicio a panteones.
- Servicio de rastro municipal.
- Servicio de seguridad pública municipal.
- Servicio de seguridad vial.
- Servicio de mantenimiento vial.
- Servicio de alumbrado público.

Para el ejercicio de los recursos del Programa, el Municipio cuenta con Cedulas de planeación y programación presupuestaria de obras y/o proyectos inicial, a través de las cuales vincula el Programa presupuestario con el Proyecto de Inversión.

2 Resultados / Productos

2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.

Los indicadores seleccionados para la evaluación son los correspondientes a la MIR, sin embargo, ante la falta de MIR específica para el Programa, se describen los mecanismos que tiene el Municipio para monitorear resultados, sus carencias y los proyectos realizados con el recurso asignado al Programa.

Es importante mencionar el seguimiento puntual que realiza el Municipio a los indicadores federales relacionados con las fuentes de financiamiento en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos; se presentan Informes sobre el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos.

2.2. Avance de indicadores y análisis de metas.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario se desarrolla con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos, a como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, no se contó con MIR del Programa, fichas técnicas de los indicadores y los avances de los mismos para el ejercicio 2021.

Las siguientes tablas muestran las obras realizadas en el año 2021, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa:

Tabla 10 Obras realizadas en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K022 "Infraestructura para la vivienda".

Ref. Económica	Descripción	Localidad	Meta
OP33-014	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SANTUARIO 1RA. SECCION ASENTAMIENTO SANTUARIO 1RA. SECCION (ANTES OP33-082) REFRENDO 2020*	*Santuario 1ra. Sección,*	*2.00 VIVIENDA*
OP33-015	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO JALPA DE MENDEZ CENTRO (ANTES OP33-086) REFRENDO 2020*	*Jalpa de Mendez, CD*	*3.00 VIVIENDA*
OP33-016	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO ASENTAMIENTO EL RECREO (ANTES OP33-078) REFRENDO 2020*	*El Recreo,*	*5.00 VIVIENDA*
OP33-017	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL CAMPO PETROLERO MECOACAN ASENTAMIENTO CAMPO PETROLERO MECOACAN (ANTES OP33-079) REFRENDO 2020*	*El Campo Petrolero Mecoacán,*	*2.00 VIVIENDA*
OP33-018	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SOYATACO ASENTAMIENTO SOYATACO (ANTES OP33-080) REFRENDO 2020*	*Soyataco,*	*3.00 VIVIENDA*
OP33-019	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECOACAN ASENTAMIENTO MECOACAN (ANTES OP33-087) REFRENDO 2020*	*Mecoacán,*	*6.00 VIVIENDA*
OP33-020	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA ASENTAMIENTO AYAPA (ANTES OP33-089) REFRENDO 2020*	*Ayapa,*	*13.00 VIVIENDA*
OP33-021	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA. SECCION SANTA MARIA ASENTAMIENTO REFORMA 2DA. SECC (ANTES OP33-091) REFRENDO 2020*	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	*15.00 VIVIENDA*
OP33-022	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO ASENTAMIENTO EL RIO (ANTES OP33-081) REFRENDO 2020*	*El Río,*	*1.00 VIVIENDA*

OP33-023	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO 1A. SECC (ANTES OP33-085) REFRENDO 2020*	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	*3.00 VIVIENDA*
OP33-024	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD CHACALAPA 1RA. SECCION ASENTAMIENTO CHACALAPA 1A. SECC (ANTES OP33-090) REFRENDO 2020*	*Chacalapa 1ra. Sección,*	*3.00 VIVIENDA*
OP33-025	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BOQUIAPA ASENTAMIENTO BOQUIAPA (ANTES OP33-083) REFRENDO 2020*	*Boquiapa,*	*2.00 VIVIENDA*
OP33-026	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL CARMEN ASENTAMIENTO EL CARMEN (ANTES OP33-084) REFRENDO 2020*	*El Carmen,*	*2.00 VIVIENDA*
OP33-027	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 1RA. SECCION ASENTAMIENTO BENITO JUAREZ 1A. SECC (ANTES OP33-088) REFRENDO 2020*	*Benito Juárez 1ra. Sección,*	*1.00 VIVIENDA*
OP33-146	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 3RA. SECCION EL GUANO*	*Reforma 3ra. Sección (El Guano),*	*3.00 CUARTO*
OP33-147	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. EL RECREO*	*El Recreo,*	*1.00 CUARTO*
OP33-148	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. LA GUADALUPE*	*LA GUADALUPE, RA*	*2.00 CUARTO*
OP33-149	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. MECOACAN*	*Mecoacán,*	*1.00 CUARTO*
OP33-150	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. EL NOVILLERO*	*El Novillero,*	*2.00 CUARTO*
OP33-151	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. LA CIEBA*	*La Ceiba,*	*1.00 CUARTO*
OP33-152	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. PUEBLO VIEJO*	*Pueblo Viejo,*	*1.00 CUARTO*
OP33-153	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA LA TRINIDAD*	*La Trinidad,*	*2.00 CUARTO*

OP33-154	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. SOYATACO*	*Soyataco,*	*1.00 CUARTO*
OP33-155	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. TIERRA ADENTRO 1RA SECCION*	*Tierra Adentro 1ra. Sección,*	*5.00 CUARTO*
OP33-156	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. SANTA ANA (EL RIO)*	*Santa Ana (El Río),*	*1.00 CUARTO*
OP33-157	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. LA CONCEPCION*	*La Concepción,*	*1.00 CUARTO*
OP33-158	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. EL PULPITO*	*El Púlpito,*	*1.00 CUARTO*
OP33-159	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. SANTA LUCIA*	*Santa Lucía,*	*2.00 CUARTO*
OP33-160	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. EL JUNCAL*	*El Juncal,*	*2.00 CUARTO*
OP33-161	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. NABOR CORNELIO ALVAREZ*	*Nabor Cornelio Álvarez,*	*2.00 CUARTO*
OP33-162	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. CHACALAPA 1RA. SECCION*	*Chacalapa 1ra. Sección,*	*1.00 CUARTO*
OP33-163	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VILLA JALUPA*	*Jalupa,*	*2.00 CUARTO*
OP33-164	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS)*	*Tierras Peleadas (Tierras Amigas),*	*1.00 CUARTO*
OP33-165	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. LA CRUZ*	*La Cruz,*	*1.00 CUARTO*
OP33-166	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. NICOLAS BRAVO*	*Nicolás Bravo,*	*2.00 CUARTO*
OP33-167	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. SAN HIPOLITO*	*San Hipólito,*	*2.00 CUARTO*
OP33-168	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. TIERRA ADENTRO 3RA. SECCION (EL VIGIA)*	*Tierra Adentro 3ra. Sección (El Vigía),*	*1.00 CUARTO*
OP33-169	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCION*	*Hermenegildo Galeana 1ra. Sección,*	*2.00 CUARTO*
OP33-170	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HUAPACAL 2DA. SECCION (PUNTA BRAVA)*	*Huapacal 2da. Sección (Punta Brava),*	*2.00 CUARTO*

OP33-171	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION*	*Hermenegildo Galeana 2da. Sección,*	*2.00 CUARTO*
OP33-172	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 3RA. SECCION*	*Benito Juárez 3ra. Sección,*	*2.00 CUARTO*
OP33-173	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 2DA. SECCION*	*Benito Juárez 2da. Sección,*	*2.00 CUARTO*
OP33-174	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD COL. LA PERA*	*La Pera,*	*1.00 CUARTO*
OP33-175	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. RIBERA ALTA*	*Ribera Alta,*	*3.00 CUARTO*
OP33-176	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TOMAS GARRIDO CANABAL (SAN JOSE)*	*Tomás Garrido Canabal (San José),*	*3.00 CUARTO*
OP33-177	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO BARRIO LA GUADALUPE*	*Jalpa de Mendez, CD*	*2.00 CUARTO*
OP33-178	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SANTUARIO 1RA. SECCION*	*Santuario 1ra. Sección,*	*1.00 CUARTO*
OP33-179	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO BARRIO SAN LUIS*	*Jalpa de Mendez, CD*	*1.00 CUARTO*
OP33-180	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AMATITAN*	*Amatitán, PO*	*1.00 CUARTO*

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado

2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).

3.1. Efectos Atribuibles.

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas lo siguiente:

- Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM del año fiscal 2016 y de la valoración de la propuesta de inversión del FISM para el año 2017.
- Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (fuente de financiamiento FISM) y E046 (fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas en el Municipio de Jalpa de Méndez.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

2.3.2. Otros efectos.

Las evaluaciones pasadas no realizan un análisis particular de la operación del Programa presupuestario K022 “Infraestructura para la vivienda”, sin embargo, por la modalidad “K” proyectos de Inversión y su participación en la política de urbanización en conjunto con Programas evaluados anteriormente como K003, K004, K005, se homologan criterios considerando para su mejora los hallazgos identificados en Programas bajo la misma modalidad.

En la “Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020”, se identificaron como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- Los Programas no se cuentan con un documento o estudio que conceptualice el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.
- No se cuenta con MIR para los Programas K003, K004 y K005.

2.4. Otros hallazgos

Las evaluaciones pasadas no realizan un análisis particular de la operación del Programa presupuestario K022 “Infraestructura para la vivienda”, sin embargo, por la modalidad “K” Proyectos de Inversión y su participación en la política de urbanización en conjunto con Programas evaluados anteriormente como K003, K004, K005, se homologan criterios considerando para su mejora los hallazgos identificados en Programas bajo la misma modalidad.

En la “Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (fuente de financiamiento FISM) y E046 (fuente de financiamiento (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020”, se identificaron como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- No se cuenta con MIR para los Programas K003, K004 y K005.
- El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.
- Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros.
- A manera de contar con un proceso más ordenado es importante llevar un seguimiento a los avances no solo Federales, sino también los establecidos en la MIR.

- Establecer un criterio de selección y priorización en las obras, permite una mejor planeación y potencializa los efectos de las mismas en la población.
- No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

2.5. Valoración

2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

Los indicadores que determinan los Términos de Referencia para el apartado de Resultados son los establecidos en la MIR, sin embargo, debido a la falta de MIR específica para el Programa, no se contó con avances. Únicamente fueron proporcionados los reportes trimestrales del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, de los cuales se debe reconocer su estricto cumplimiento y homologar su actuar con los correspondientes a la MIR, ya que su complementariedad permitiría información para la toma de decisiones con respecto a la planeación y selección de obras. Los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos son generales, no permiten observar el desempeño por Programa y su monitoreo más que representar mecanismos proactivos de coordinación y planeación, únicamente representan mecanismos reactivos de rendición de cuentas, orientados a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores.

2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados:

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas, se observa que los funcionarios del Municipio continúan con una gestión que cumple con las regulaciones federales con respecto a los recursos; manteniendo la transparencia en el acceso a su información.

Así mismo, se cuenta con un proceso de evaluación previo al actual, el cual en sus hallazgos plantea las bases para una transición al modelo de Gestión para Resultados a través de recomendaciones cuyo fin es la integración del Expediente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizando la metodología de Marco Lógico. Por lo que es importante que los hallazgos mencionados sean implementados como Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que estos aspectos son los mecanismos para que los objetivos planteados por las evaluaciones tengan el efecto para el cual fueron diseñadas.

3 Cobertura del Programa Presupuestario

No se cuenta con Reglas de Operación específicas, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura, la cual establezca una población potencial y objetivo, lo que evita la posibilidad de describir requerido en las secciones.

Por este motivo, se tomó como referencia los datos proporcionados en el presupuesto de egresos y reportes de obras, a manera de determinar la población atendida por localidad, observar la evolución de la cobertura, la distribución de los recursos y el cumplimiento a los criterios establecidos en los Lineamientos de la fuente de financiamiento y las Zonas de Atención Prioritaria.

Es importante señalar que durante los ejercicios 2019 y 2020 no se ejercieron recursos a través del presente Programa presupuestario, por lo que únicamente se realiza un análisis del ejercicio 2021.

3.1. Población Atendida

Población atendida durante el Ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 se planeó realizar un total de 49 obras con la fuente de financiamiento FISM acumulando un monto total conforme al momento contable de $8,654,365.38 pesos en el presupuesto modificado del Programa presupuestario K022. La sumatoria de personas beneficiadas, aun considerando errores en la captura del dato, sobrepasa el número de personas registradas por los datos del INEGI en el Municipio, por lo que no se considera representativo.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

La siguiente Tabla describe la población atendida con el presupuesto ejercido durante el ejercicio (Con corte a Agosto 2021):

Tabla 11 Población en el ejercicio 2021 Programa presupuestario K022 "Infraestructura para la vivienda".

No.	Descripción	Localidad	Población
1	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SANTUARIO 1RA. SECCION ASENTAMIENTO SANTUARIO 1RA. SECCION (ANTES OP33-082) REFRENDO 2020*	*Santuario 1ra. Sección,*	*2*
2	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO JALPA DE MENDEZ CENTRO (ANTES OP33-086) REFRENDO 2020*	*Jalpa de Méndez, CD*	*3*
3	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RECREO ASENTAMIENTO EL RECREO (ANTES OP33-078) REFRENDO 2020*	*El Recreo,*	*5*
4	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL CAMPO PETROLERO MECOACAN ASENTAMIENTO CAMPO PETROLERO MECOACAN (ANTES OP33-079) REFRENDO 2020*	*El Campo Petrolero Mecoacán,*	*2*
5	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SOYATACO ASENTAMIENTO SOYATACO (ANTES OP33-080) REFRENDO 2020*	*Soyataco,*	*3*
6	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD MECOACAN ASENTAMIENTO MECOACAN (ANTES OP33-087) REFRENDO 2020*	*Mecoacán,*	*6*

7	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD AYAPA ASENTAMIENTO AYAPA (ANTES OP33-089) REFRENDO 2020*	*Ayapa,*	*13*
8	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 2DA. SECCION SANTA MARIA ASENTAMIENTO REFORMA 2DA. SECC (ANTES OP33-091) REFRENDO 2020*	*Reforma 2da. Sección (Santa María),*	*15*
9	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO ASENTAMIENTO EL RIO (ANTES OP33-081) REFRENDO 2020*	*El Río,*	*1*
10	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO 1A. SECC (ANTES OP33-085) REFRENDO 2020*	*Vicente Guerrero 1ra. Sección,*	*3*
11	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD CHACALAPA 1RA. SECCION ASENTAMIENTO CHACALAPA 1A. SECC (ANTES OP33-090) REFRENDO 2020*	*Chacalapa 1ra. Sección,*	*3*
12	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BOQUIAPA ASENTAMIENTO BOQUIAPA (ANTES OP33-083) REFRENDO 2020*	*Boquiapa,*	*2*
13	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL CARMEN ASENTAMIENTO EL CARMEN (ANTES OP33-084) REFRENDO 2020*	*El Carmen,*	*2*
14	*CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 1RA. SECCION ASENTAMIENTO BENITO JUAREZ 1A. SECC (ANTES OP33-088) REFRENDO 2020*	*Benito Juárez 1ra. Sección,*	*1*
15	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD REFORMA 3RA. SECCION EL GUANO*	*Reforma 3ra. Sección (El Guano),*	*3*
16	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. EL RECREO*	*El Recreo,*	*1*
17	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. LA GUADALUPE*	*LA GUADALUPE, RA*	*2*
18	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. MECOACAN*	*Mecoacán,*	*1*

19	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. EL NOVILLERO*	*El Novillero,*	*2*
20	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. LA CIEBA*	*La Ceiba,*	*1*
21	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. PUEBLO VIEJO*	*Pueblo Viejo,*	*1*
22	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA LA TRINIDAD*	*La Trinidad,*	*2*
23	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. SOYATACO*	*Soyataco,*	*1*
24	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD R/A. TIERRA ADENTRO 1RA SECCION*	*Tierra Adentro 1ra. Sección,*	*5*
25	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. SANTA ANA (EL RIO)*	*Santa Ana (El Río),*	*1*
26	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. LA CONCEPCION*	*La Concepción,*	*1*
27	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. EL PULPITO*	*El Púlpito,*	*1*
28	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. SANTA LUCIA*	*Santa Lucía,*	*2*
29	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. EL JUNCAL*	*El Juncal,*	*2*
30	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. NABOR CORNELIO ALVAREZ*	*Nabor Cornelio Álvarez,*	*2*

31	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. CHACALAPA 1RA. SECCION*	*Chacalapa 1ra. Sección,*	*1*
32	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VILLA JALUPA*	*Jalupa,*	*2*
33	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS)*	*Tierras Peleadas (Tierras Amigas),*	*1*
34	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. LA CRUZ*	*La Cruz,*	*1*
35	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. NICOLAS BRAVO*	*Nicolás Bravo,*	*2*
36	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EJ. SAN HIPOLITO*	*San Hipólito,*	*2*
37	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. TIERRA ADENTRO 3RA. SECCION (EL VIGIA)*	*Tierra Adentro 3ra. Sección (El Vigía),*	*1*
38	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCION*	*Hermenegildo Galeana 1ra. Sección,*	*2*
39	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HUAPACAL 2DA. SECCION (PUNTA BRAVA)*	*Huapacal 2da. Sección (Punta Brava),*	*2*
40	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION*	*Hermenegildo Galeana 2da. Sección,*	*2*
41	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 3RA. SECCION*	*Benito Juárez 3ra. Sección,*	*2*
42	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD BENITO JUAREZ 2DA. SECCION*	*Benito Juárez 2da. Sección,*	*2*

43	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD COL. LA PERA*	*La Pera,*	*1*
44	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. RIBERA ALTA*	*Ribera Alta,*	*3*
45	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TOMAS GARRIDO CANABAL (SAN JOSE)*	*Tomás Garrido Canabal (San José),*	*3*
46	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO BARRIO LA GUADALUPE*	*Jalpa de Mendez, CD*	*2*
47	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD SANTUARIO 1RA. SECCION*	*Santuario 1ra. Sección,*	*1*
48	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ ASENTAMIENTO BARRIO SAN LUIS*	*Jalpa de Mendez, CD*	*1*
49	*CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD POB. AMATITAN*	*Amatitán, PO*	*1*

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado.

3.2. Evolución de la Cobertura y el Presupuesto.

Durante la presente evaluación únicamente se contó con información sobre el ejercicio 2021, ya que en años previos no se ejercieron los recursos programados para el mejoramiento de infraestructura. Por lo anterior, no es posible analizar la evolución de la Cobertura y Presupuesto.

3.3. Análisis de la Cobertura.

La siguiente tabla realiza un análisis de los factores que influyeron en la cobertura del Programa K022 durante el ejercicio 2021; se toma como referencia para la valoración los datos proporcionados por el Municipio, así como los Lineamientos de las Fuentes de Financiamientos y la Declaratoria de las Zonas de Atención prioritarias 2021.

Tabla 12 Análisis de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicio 2021

Concepto	Ejercicio 2021	Observaciones
Obras realizadas	49	Las obras realizadas se apegan a los conceptos permitidos por las regulaciones de las fuentes de financiamientos.

Población Atendida (Localidades)	41	La cantidad de personas en las localidades es inconsistente por eso no se considera para el análisis, no obstante por la información consultada se puede apreciar que el diseño del Programa K022 debe operar bajo un esquema de área de enfoque.
Zonas de Atención Prioritaria	Jalpa de Méndez, Ayapa, Jalupa Soyataco	Se realizan 7 obras en las Zonas de Atención Prioritaria en cumplimiento a los Lineamientos del FAIS. La única localidad dentro de las Zonas de Atención Prioritaria que no fue considerada fue Iquinuapa.
Monto correspondiente a las obras	$7,633,190.32	La proporción entre el aumento del presupuesto y el aumento en las obras realizadas presenta un comportamiento similar a los otros Programas de proyectos de inversión.
Fuentes de financiamiento utilizadas	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Si bien existe un cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación de las fuentes de financiamiento con respecto a las gestiones, reportes e indicadores, se observa que el carácter de la regulación evita avanzar en el establecer estrategias de cobertura que permitan aprovechar de manera más efectiva los recursos a como se espera con la Gestión para Resultados, por lo anterior es importante la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, a fin de cubrir estos aspectos.

Fuente: Elaboración propia Wintergur con base en la información proporcionada por el ente evaluado.

3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto.

3.4.1 Análisis Presupuestal 2021.

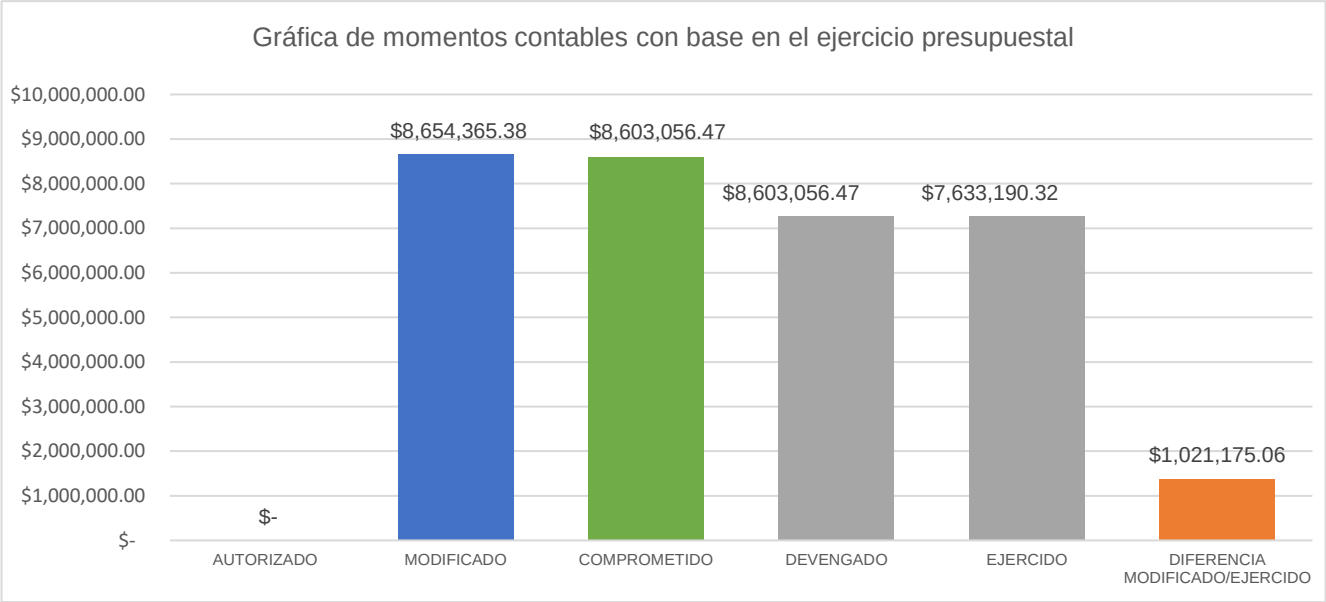

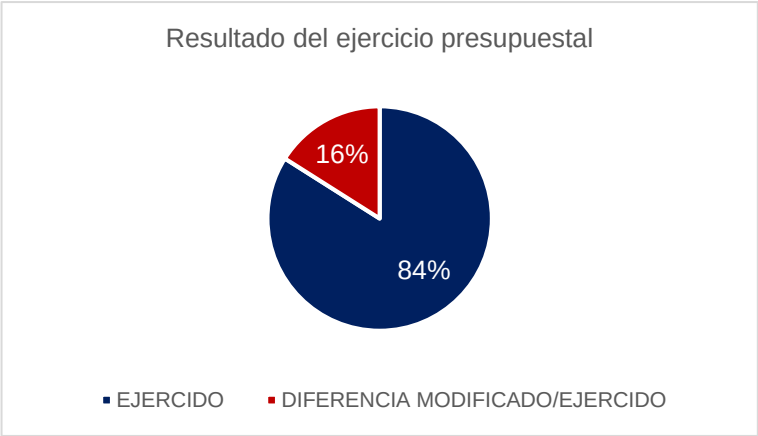

Durante el ejercicio 2021 se invirtió un monto total de $7,633,190.32 pesos en obras con el Programa K022, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Conforme al gráfico de momentos contables, el presupuesto sufrió modificaciones durante el ejercicio, concluyendo con una diferencia del 16% con respecto a lo ejercido.

CAPÍTULO 4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

1 Datos Generales

1.1. Descripción del Programa.

El Programa Presupuestario *E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes* del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es operado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. El Programa está incluido dentro del Presupuesto Inicial de Egresos del municipio en ambos ejercicios.

Ramo 33, Fondo IV FORTAMUNDF

De acuerdo con las reglas de operación del Fondo, le correspondieron, al municipio de Jalpa de Méndez, recursos por un monto de $60, 499,415.00 pesos, para el ejercicio 2021.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
Ente público evaluado	H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	**Tipo de Evaluación**	Específica de Desempeño	**Periodo para evaluar**	2021

Tabla 13 Datos Generales del Programa Presupuestario.

Nombre del programa	Salvaguarda De La Integridad Física Y Patrimonial De Los Habitantes				
Clave	E046				
Modalidad	E-Prestación de Servicios Públicos.				
Objetivo	Proporcionar los Servicios de Seguridad Pública a los habitantes de la municipalidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.				
Presupuesto 2021	**Modificado**	**Comprometido**	**Devengado**	**Ejercido**	**Pagado**
	$60,499,415.00	$60,497,607.36	$39,377,415.09	$39,373,471.09	$37,642,840.12
Unidad responsable	Dirección de Seguridad Pública Municipal				
Datos del (a) Titular	Tec .Román Hernández Hernández				
Puesto	Director de Seguridad Pública Municipal				
Teléfono	Sin información				
Email	Seguridadpublica@jalpademéndez.gob.mx				

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicio fiscal 2021.

1.2. Planeación estratégica del Programa.

Con respecto al problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, el Municipio documenta su identificación y conceptualización a través de los Árboles de Problemas y Objetivos. Otro elemento de planeación que es importante mencionar, es el Manual de Procedimientos, el cual documenta los detalles del proceso para la atención de los requerimientos establecidos por los lineamientos federales de la fuente de financiamiento, permitiendo a la fecha continuar con el cumplimiento en el ejercicio de recursos federales.

Por otro lado, el Programa no cuenta con un Diagnóstico o Análisis del Problema, que permita conocer:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Por lo que no se cumplen las recomendaciones definidas en el Artículo 18 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación.

Árbol de Problemas

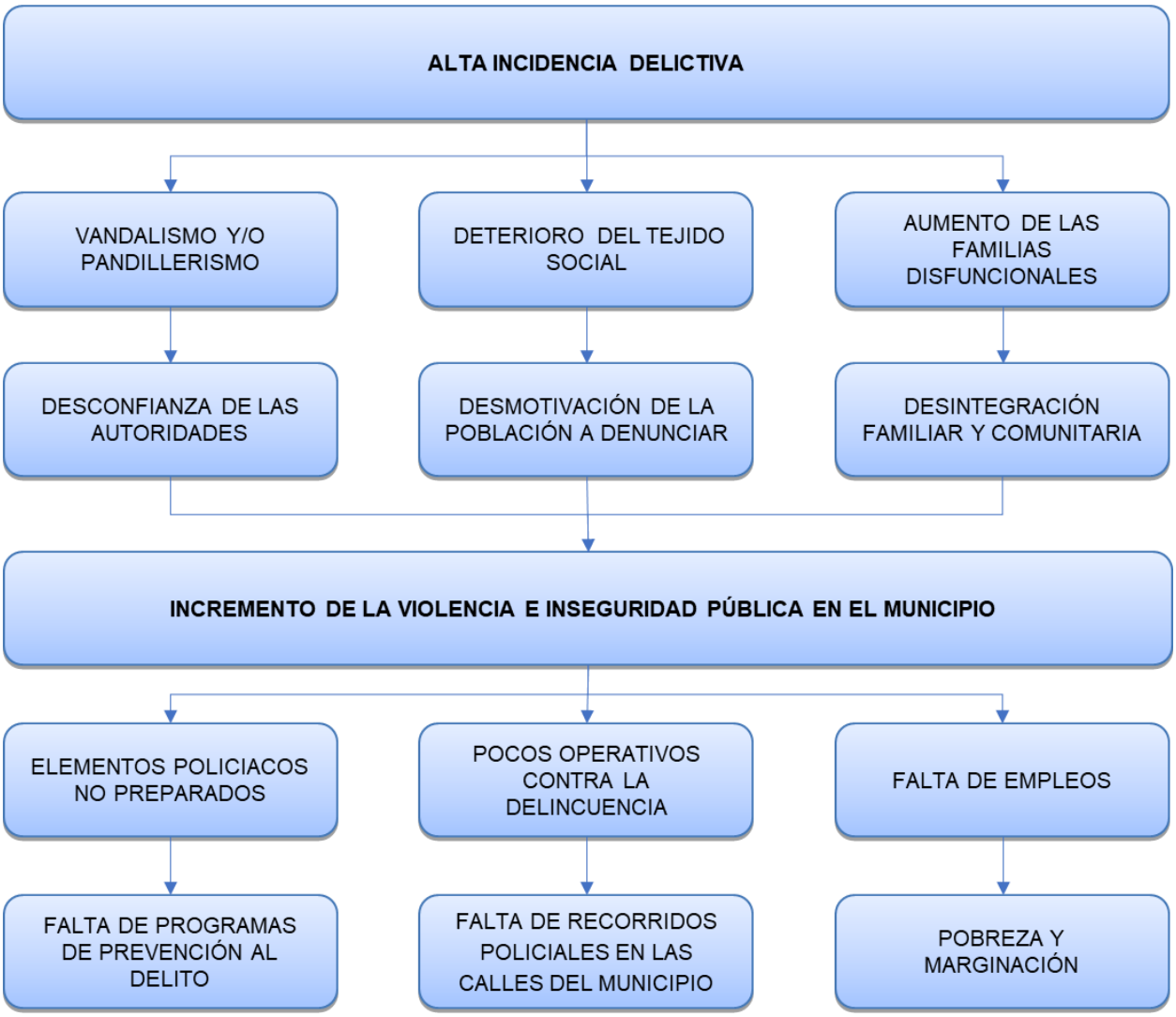

Fuente: *Elaboración Propia Wintergur, con base en la información publicada en página oficial del municipio.*

La propuesta de Árbol de Problemas identifica como problema central “Incremento de violencia e inseguridad pública en el Municipio”. El problema fue expresado de manera adecuada respetando lo solicitado en la Guía para

la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuenta con 2 niveles de análisis y considera requisitos como: hecho negativo, población/área de enfoque; la definición del problema puede mejorar si se establece una magnitud al incremento mencionado, así como un plazo para su revisión.

Árbol de Objetivos

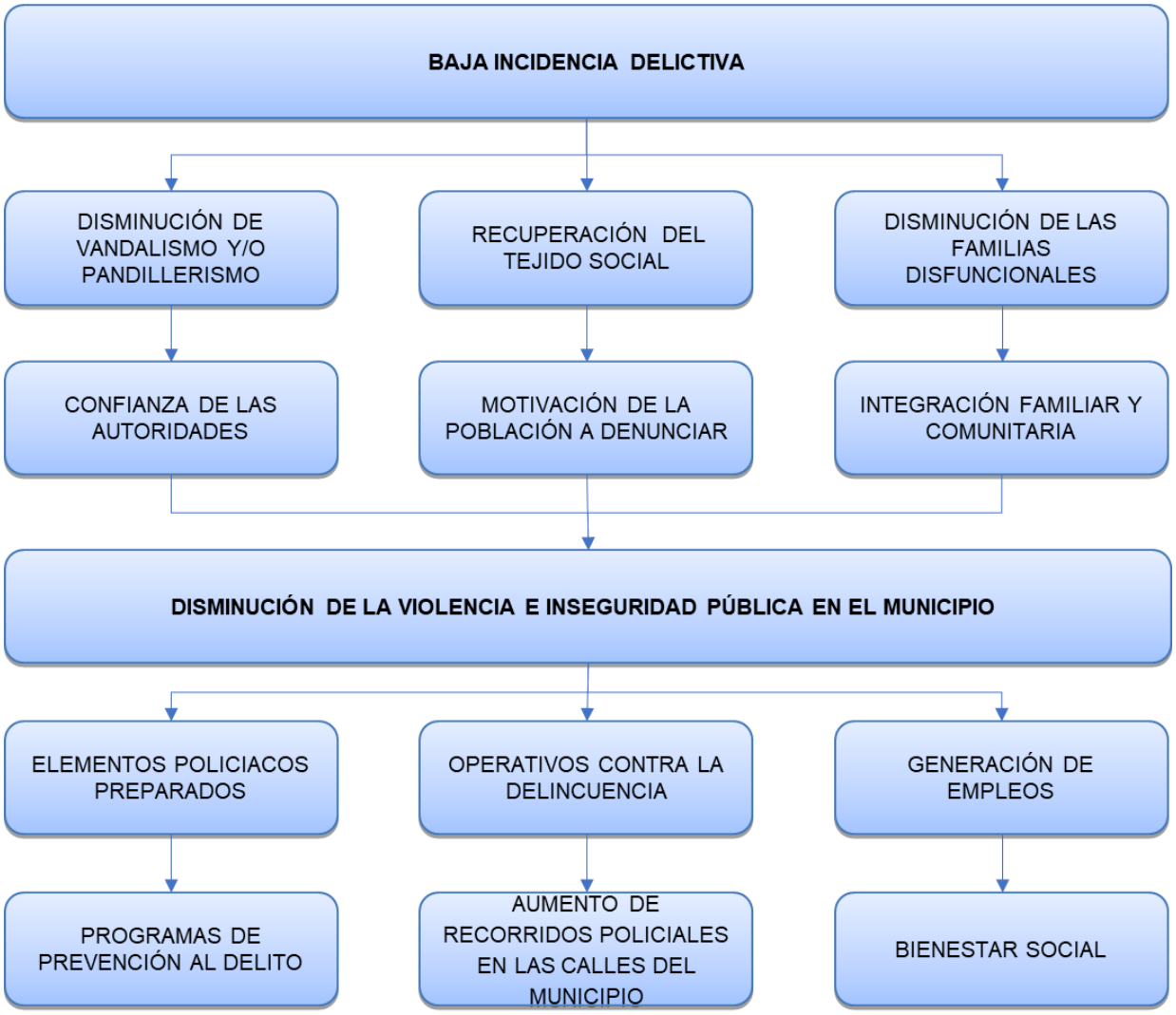

Fuente: *Elaboración Propia Wintergur, con base en la información publicada en página oficial del municipio.*

El árbol de objetivos cuenta con varios niveles para sus medios y fines, lo que genera elementos para construir una MIR funcional y apegada a los procesos, que genere valor a sus usuarios y sirva para identificar asuntos críticos y prioridades para el ejercicio de los recursos.

El Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes no cuenta con Reglas de Operación (ROP), documentos normativos o manuales de operación específicos para el Programa, los cuales en esencia contienen el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su estrategia de cobertura que permita conocer la población objetivo y sus metas, mismas que deben guardar coherencia con el análisis del problema.

Es importante señalar que la documentación presentada denota un trabajo adecuado en el diseño de elementos para una Gestión para Resultados, sin importar el origen del Programa; El catálogo de Programas presupuestarios al que pertenece el presente Programa se creó con la finalidad de establecer categorías para la distribución del presupuesto con base en la actividad o dependencia a la cual se destinarían los recursos; no con base en los objetivos comprometidos en documentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo.

1.3. Alineación Estratégica del Programa.

El Municipio presentó como documento para establecer la alineación estratégica de sus Programas, con los objetivos y líneas de acción del Municipio, la "Cedula de planeación y programación presupuestaria de gastos corriente inicial.".

Tabla 14 Planeación.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024	
Eje Rector	Servidores públicos Honestos y con vocación del Servicio.
Objetivo	Elevar la profesionalización del servicio público mediante un programa permanente de capacitación, aprovechando los recursos humanos internos para multiplicar los conocimientos.
Estrategia	Mejorar los métodos para selección de nuevo personal de acuerdo al perfil convencional y académico.
Línea de Acción	Generar un taller eficaz de inducción para el personal de nuevo ingreso, para que conozcan el funcionamiento de la administración pública, así como promover el trato amable y servicio eficiente.

Fuente: Elaboración propia con información de las Cedulas de Planeación y Programación presupuestaria de gastos corriente inicial

Debido a las notorias carencias de elementos de planeación y al aparente uso limitado de la MIR e Indicadores correspondiente al Programa durante los ejercicios evaluados, no existe evidencia para valorar la contribución del Programa E046 en los objetivos mencionados; es una realidad que al no implementar el modelo de gestión para resultados de manera adecuada, se incurren en consecuencias como:

- Incertidumbre en la efectividad e impacto de la operación del Programa en la generación de valor público.
- Desvinculación con objetivos estratégicos a los diferentes niveles de gobierno.
- Áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimientos a las regulaciones locales y federales en materia de GpR y PbR.
- Rezago e incompatibilidad con el proceso de modernización de la administración pública.

Esta situación es muy común observarla en los Municipios debido a la Autonomía Municipal, sustentada en el artículo 115 Constitucional, la cual se refiere al modo de relacionarse con el estado y los poderes federales; constituye una barrera jurídica y política que se opone a éstos e impide que excedan sus intervenciones en el ámbito local. Sin embargo, en ocasiones esta barrera genera una desvinculación con los objetivos estatales y por consecuencia en los federales, así como con los mecanismos para el manejo de las finanzas del ente. Este tipo de inconsistencias comprometen la operación y resultados del Municipio y son observables por los órganos fiscalizadores.

1.4. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

El Municipio cuenta con una MIR para el Programa E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, la cual se presenta los siguientes objetivos por nivel en su resumen narrativo:

Tabla 15. Resumen Narrativo del Pp.

Nivel	Objetivo
Fin	Brindar seguridad pública a la población municipal
Propósito	Disminuir la inseguridad física y patrimonial de la población
Componentes	C1.-Modernización de equipo de la policía de seguridad pública municipal
Componentes 2	C2.-Programas para seguridad pública física y patrimonial
Actividad	C2.A1.-Capacitación y Certificación Policial
Actividad	C2.A2.-Programas para fortalecer la cultura de la denuncia y de legalidad
Actividad	C2.A3.-Reducir la inseguridad física de los habitantes
Actividad	C1.A1.-Modernización e incremento de equipo de trabajo policial
Actividad	C2.A4.-Reducir la inseguridad patrimonial de los habitantes

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp. E046.

La MIR propuesta obedece a un diseño adecuado conforme a las referencias de CONEVAL, presenta una vinculación directa con el árbol de objetivos en su construcción; el objetivo central fue utilizado para formular el Propósito y los elementos en las secciones de medios fueron la base para definir los Componentes y Actividades. Se cuenta con 2 Componentes, apalancados con al menos 2 Actividades cada uno.

A pesar de los aciertos en su diseño, su uso es limitado y presenta como área de oportunidad que el fin propuesto no permite observar la trazabilidad con los objetivos estratégicos Estatales en el PLED Tabasco 2019-2024 y en el nivel propósito, la implementación de una magnitud en la disminución propuesta marcaría un referente a lo que se espera con las actividades y servicios en niveles abajo, lo anterior conforme al artículo 39 de los Lineamientos del Consejo de Evaluación Estatal.

2 Resultados / Productos

2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.

Los indicadores requeridos para la evaluación fueron seleccionados de la MIR presentada por el Municipio, la cual implementó 1 indicador para cada nivel de la MIR. Cabe señalar que a fin de mejorar los indicadores a nivel Actividades, es importante asegurar que se cuente con 2 indicadores, uno que monitoree el proceso y otro la eficiencia en el ejercicio del gasto. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.

Tabla 16. Indicadores Seleccionados para Evaluación

Nivel	Indicador
FIN	Índice de Seguridad pública
Propósito	Reducción de la inseguridad
Componente 1	Modernización de equipo
Actividad C1.A1	Adquisición de equipo

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

2.2. Avance de indicadores y análisis de metas.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, no se contó con las fichas técnicas de los indicadores en la MIR y los avances de todos para los ejercicios 2021, por lo que únicamente se describen los mecanismos que tiene el Municipio para monitorear resultados.

Los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para el año fiscal 2021 se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 17. Indicador de Resultado Nivel Fin

Nivel	Fin
Objetivo	Brindar seguridad pública a la población municipal
Nombre	Índice de Seguridad pública
Definición	Mide el grado de seguridad publica brindado a los ciudadanos en relación al total de la población municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	Se obtiene dividiendo el número de apoyos brindados a los ciudadanos entre el total de la población multiplicado por cien
Unidad de Medida	Sin Información
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2019
Meta del Indicador	Sin Información
Valor del Indicador	Sin Información
Valor Inmediato Anterior	Sin Información
Avances Anteriores	Sin Información
Gráfica	Sin Información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Tabla 18. Indicador de Resultado Nivel Propósito

Nivel	Propósito
Objetivo	Disminuir la inseguridad física y patrimonial de la población
Nombre	Reducción de la inseguridad
Definición	Mide el grado de reducción de salvaguarda en seguridad física y patrimonial de las personas en relación al total de la población municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	Se obtiene dividiendo el índice de seguridad publica actual entre la del año base multiplicada por cien
Unidad de Medida	Sin Información
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2019
Meta del Indicador	Sin Información
Valor del Indicador	Sin Información
Valor Inmediato Anterior	Sin Información
Avances Anteriores	Sin Información
Gráfica	Sin Información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Tabla 19. Indicador de Resultado Nivel Componente

Nivel	Componente
Objetivo	C1.-Modernización de equipo de la policía de seguridad pública municipal
Nombre	Modernización de equipo
Definición	Mide el número de equipo a modernizar para equipar a los elementos policiacos, en relación al total de la población municipal a proteger en seguridad pública
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	Se obtiene dividiendo el número de armas existentes entre el número total de policías municipales multiplicado por cien
Unidad de Medida	Sin Información
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2019
Meta del Indicador	Sin Información
Valor del Indicador	Sin Información
Valor Inmediato Anterior	Sin Información
Avances Anteriores	Sin Información
Gráfica	Sin Información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Tabla 20. Indicador de Resultado Nivel Actividad

Nivel	Actividad C1 A1
Objetivo	Modernización e incremento de equipo de trabajo policial
Nombre	Adquisición de equipo
Definición	Mide el número de equipamiento en cuanto: armas, chalecos, patrullas, cartucheras, cascos, radios, que requiere cada elemento de la corporación policial para hacer frente a la inseguridad, en relación al total de la población municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	Se obtiene dividiendo el equipo adquirido en el año actual entre el equipo adquirido en el año base multiplicado por cien
Unidad de Medida	Sin Información
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2019
Meta del Indicador	Sin Información
Valor del Indicador	Sin Información
Valor Inmediato Anterior	Sin Información
Avances Anteriores	Sin Información
Gráfica	Sin Información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).

2.3.1. Efectos Atribuibles.

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas lo siguiente:

- Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM del año fiscal 2016 y de la valoración de la propuesta de inversión del FISM para el año 2017.

- Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contra factual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas en el Municipio de Jalpa de Méndez.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

2.3.2. Otros efectos.

En la “Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020”, se identificaron como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- Los Programas no se cuentan con un documento o estudio que conceptualice el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.

2.4. Otros hallazgos

En la “Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020”, se identificaron como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.
- Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros.
- A manera de contar con un proceso más ordenado es importante llevar un seguimiento a los avances no solo Federales, sino también los establecidos en la MIR.
- Establecer un criterio de selección y priorización en las obras, permite una mejor planeación y potencializa los efectos de las mismas en la población.
- No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

2.5. Valoración

2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados***:***

Los indicadores que determinan los Términos de Referencia para el apartado de Resultados son los establecidos en la MIR, sin embargo, no se contó con avances de estos. Únicamente fueron proporcionados los reportes trimestrales del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, de los cuales se debe reconocer su estricto cumplimiento y homologar su actuar con los correspondientes a la MIR.

2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados:

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas, se observa que los funcionarios del Municipio continúan con una gestión que cumple con las regulaciones federales con respecto a los recursos; manteniendo la transparencia en el acceso a su información.

Sin embargo, se continua sin utilizar la MIR y documentos elaborados específicamente para el Programa, lo que dificulta analizar su contribución a la Planeación Municipal, evitando la transición a una Gestión para Resultados y con ello contar con un Presupuesto basado en Resultados, a fin de atender la necesidad de racionalizar los recursos públicos y de rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más exigente en conocer el uso de estos.

Por lo anterior, es importante que los hallazgos mencionados en la presente sección sean implementados como Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que es el mecanismo para que los objetivos planteados por las evaluaciones tengan el efecto para el cual fueron diseñadas.

3 Cobertura del Programa Presupuestario

No se cuenta con Reglas de Operación específicas, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura, la cual establezca una población potencial, objetivo y atendida, lo que evita la posibilidad de describir las secciones correspondientes.

3.1. Población Potencial.

Considerando que el Programa proviene de un ejercicio inercial de programación y presupuestación y no cuenta con elementos básicos de un modelo de Gestión para Resultados, para fines de esta evaluación, la población potencial, considerando lo definido por el CONEVAL como “conjunto de la población que presenta el problema”, estaría conformada por el total de beneficiados del Servicio de Seguridad Pública, es decir, los 91,185 habitantes con los que cuenta el Municipio de Jalpa de Méndez (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

El dato anterior no considera a la población flotante o temporal, a la cual debe ser proporcionado el servicio de seguridad pública, con base en el carácter universal con el que se rige dicho servicio.

3.2. Población Objetivo.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Jalpa de Méndez, incluye un diagnóstico general de la inseguridad, sin embargo, no cuenta con información como por ejemplo las localidades con mayor incidencia de delitos, tiempos de respuesta, percepción del Municipio, entre otros, a fin de definir una estrategia de cobertura a los beneficiados.

Por lo anterior, y al no contar con información de la estrategia planteada por los operadores del Programa para otorgar una cobertura del servicio de seguridad pública, se considera que la población objetivo es igual a la población potencial, 91,185 habitantes (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

3.3. Población Atendida.

Con respecto a la población atendida, existen dos situaciones que complican el cálculo de esta:

- A diferencia de los Programas de obra, la información del ejercicio de FORTAMUNDF no se expresa en términos de obra, representa un recurso para el pago de un servicio brindado, del cual no se presentan estrategias en su ejecución.
- Por otro lado, entre los indicadores definidos en la MIR, no existe uno referente a la cobertura del patrullaje, cuya finalidad es observar el avance de esta actividad dentro de las localidades programadas, lo que nos podría dar una referencia en cuanto a las zonas de atención y la estrategia de distribución y logística de los cuerpos policiales.

3.4. Evolución de la Cobertura.

Debido a que hasta la fecha no se define una población potencia, objetivo y atendida para la operación del Programa presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, no se cuenta con información para representar la evolución de la Cobertura.

3.5. Análisis de la Cobertura.

Se considera para fines de la presente evaluación que la población potencial y objetivo del Programa E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes es 91,185 habitantes, lo cual representa la población total del Municipio de Jalpa de Méndez (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI), sin considerar la población temporal.

En el marco de una Gestión para Resultados, esta información no es de valor para la toma de decisiones, es por ello que un Diagnóstico del Programa, es vital para iniciar el diseño de la Intervención, pues a través de este y la información estadística se analiza las posibles estrategias a seguir a manera de distribuir la capacidad y recursos del Programa en las zonas de mayor necesidad. Aunado a lo anterior, se debe asegurar que los medios de verificación y la información estadística manejada en materia, sea la más reciente y de ser necesario tenga una clasificación por tipo de atención brindada.

Si bien el Programa no contó con información para analizar la cobertura de los 91,185 habitantes, nos deja con una reflexión sobre continuar con la población objetivo o cambiar hacia áreas de enfoque, la constante en ambos

casos es contar con un Diagnóstico que nos permita priorizar recursos a través de una estrategia de cobertura e información confiable para la toma de decisiones.

Es importante agregar a este punto, que no fue identificado un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, lo cual resulta controversial debido a que el servicio de seguridad pública atiende una de las necesidades más críticas de la ciudadanía. Mejorar la percepción ciudadana sobre la Seguridad Publica en el municipio se logra a partir de la confianza de las personas, y si no se les permite expresarse a través de medios formales institucionalizados, la toma de decisiones continuara desvinculada de las necesidades de la población.

3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto.

3.4.1 Análisis Presupuestal 2021.

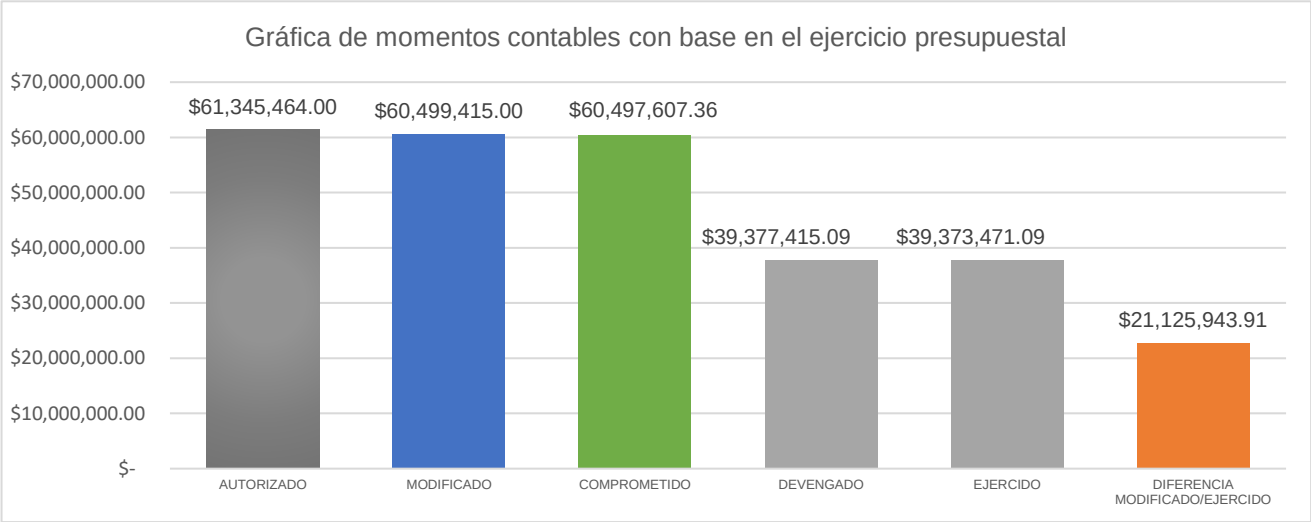

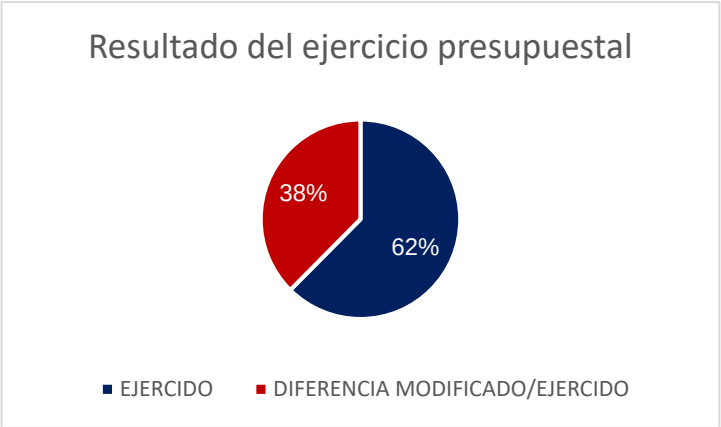

Durante el ejercicio 2021 se invirtió un monto total de $39,373,471.09 pesos en gastos de operación de la Direccion de Seguridad Pública con recursos del FORTAMUNDF, del cual, conforme a los periodicos oficiales, quedó por ejercer un 38% del monto asignado.

Conforme a los reportes proporcionados por el Municipio que permitieron elaborar los gráficos de momentos contables, el presupuesto no sufrió modificaciones durante el ejercicio.

Histórico presupuestal 2016-2021 (FORTASEG, FORTAMUN)

Histórico presupuestal 2017-2020 (FORTAMUN)

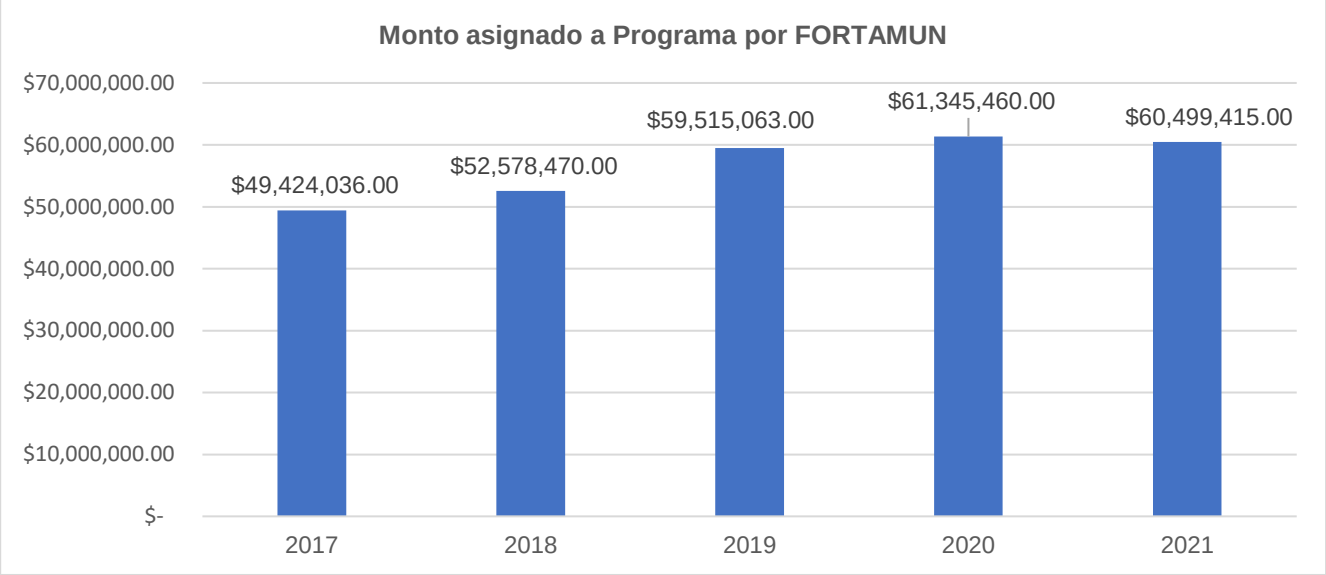

Fuente: *Elaboración Propia Wintergur; con base en los diarios oficiales publicados*.

Conforme a lo observado en años anteriores, el ejercicio 2020 contó con mayores recursos para el desarrollo de las funciones en materia de Seguridad Pública, sin embargo, no se puede establecer un criterio de comparación uniforme, debido a la inexistencia de metas y objetivos, así como elementos de planeación como lo correspondiente a los indicadores definidos en la MIR, que permitan relacionar el gasto hacia resultados de gestión y a la toma de decisiones en materia de programación presupuestal.

Cabe señalar que el ejercicio 2021 hasta el momento del corte de la evaluación presenta una mayor diferencia entre el presupuesto modificado y ejercido a diferencia de años anteriores, sin embargo no hay mención de una insuficiencia presupuestal para cumplir con sus funciones, conforme al artículo 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, el cual señala lo siguiente:

- Tener a su cargo la policía preventiva municipal.
- Vigilar la seguridad física y patrimonial de los habitantes y vecinos del municipio.
- Cuidar el orden y la paz pública que permitan la libre convivencia.
- Ejecutar las acciones que establezca la autoridad competente, de acuerdo con los reglamentos respectivos.
- Participar en los convenios que se establezcan con el gobierno del estado en los ramos de seguridad pública y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el Presidente Municipal; y
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

CAPÍTULO 5.
SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

5.1 Aspectos Comprometidos en Evaluaciones Pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Jalpa de Méndez para el ejercicio 2021 no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM del año fiscal 2016 y de la valoración de la propuesta de inversión del FISM para el año 2017.
- Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

5.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances

CAPÍTULO 6.
CONCLUSIONES

Como resultado del Análisis detallado de la información documental presentada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Jalpa de Mendez, se elaboró el siguiente Análisis que contempla las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los aspectos evaluados y las recomendaciones para la atención de los hallazgos resultantes; lo anterior sustentado en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores, emitidos por el CONEVAL y los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

6.1. Fortalezas y Recomendaciones (FODA)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Datos Generales	La MIR propuesta para el Programa E046 obedece a un diseño adecuado conforme a las referencias de CONEVAL, presenta una vinculación directa con el árbol de objetivos en su construcción.	Elaborar el Expediente del ML-MIR para el Programa E046 tomando como referencia la Segunda Sección “Expediente del ML-MIR de los Lineamientos de Evaluación emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
Datos Generales	Los funcionarios del Municipio continúan con una gestión que cumple con las regulaciones federales con respecto a los recursos.	Establecer Reglas de Operación para el Programa E046 que contengan: Instancia responsable de operar el programa, objetivo del programa, población o área de enfoque objetivo, servicios otorgados, lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, matriz de indicadores para resultados, indicadores de monitoreo y/o evaluación del programa, entre otros; con la finalidad que las políticas públicas estén plenamente alineadas con los instrumentos de planeación y puedan verificarse los avances alcanzados por parte el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
Resultados / Productos	Los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel.	Continuar con el cumplimiento estricto en los Reportes de Obra y la captura de los Indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.
		Homologar las buenas prácticas en la captura de los Indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos y aplicarlas para los indicadores definidos en las MIR.
	El Municipio realiza obras en Zonas de Atención Prioritaria, conforme a la Declaratoria para ambos ejercicios.	Documentar en los criterios para la selección de obra la consideración de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
Cobertura del Programa Presupuestario	Se llevan registros de la población atendida en los formatos de Reporte de Obra.	Se recomienda ampliamente mejorar este proceso mediante un seguimiento por bases de datos internas, ya que el uso de los datos del INEGI, por sus tiempos de actualización, puede afectar los procesos de toma de decisiones. Así mismo se recomienda evaluar la modificación a un esquema de área de enfoque.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Seguimientos a Aspectos Susceptibles de Mejora	Se cuenta con elementos en las Evaluaciones pasadas y la actual para para realizar el proceso de definición de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Detonar el proceso de elaboración de ASM utilizando como base las recomendaciones de evaluaciones pasadas y de la presente.
Debilidad o Amenaza		
Datos Generales	Los Programas no se cuentan con un documento o estudio que conceptualice el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.	Sustentar el diseño de las MIR y los Programas elaborando su Expediente ML-MIR con base en la Segunda Sección “Expediente del ML-MIR de los Lineamientos de Evaluación emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
Datos Generales	No se cuenta con MIR para los Programas K005 y K022.	Elaborar las MIR para los Programas presupuestarios K022 y K005 con sus Expediente ML-MIR correspondientes.
Datos Generales	Se observa que el uso de la MIR del Programa E046 es limitado y presenta como área de oportunidad que el fin propuesto no permite observar la trazabilidad con los objetivos estratégicos Estatales en el PLED Tabasco 2019-2024 y en el nivel propósito, la implementación de una magnitud en la disminución propuesta marcaría un referente a lo que se espera con las actividades y servicios en niveles abajo.	Revisar la MIR del Programa E046 comparándola con lo requerido en el Capítulo V “Diseño y Construcción de la MIR” de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, a manera de mejorar la herramienta actual.
Resultados / Productos	El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.	Implementar por cada Actividad 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.
Resultados / Productos	Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros.	Elaborar las fichas técnicas o formato de documentación de indicadores con base en el Formato 14 de los Anexos establecidos en los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
Resultados / Productos	A manera de contar con un proceso más ordenado es importante llevar un seguimiento a los avances no solo Federales, sino también los establecidos en la MIR.	Revisar los indicadores definidos a manera de contar con un monitoreo que genere valor a la gestión. Utilizar para este proceso de revisión y definición lo establecido en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores del CONEVAL.
Cobertura del Programa Presupuestario	La operación de los Programas parece apegarse más a esquemas como el de área de enfoque.	Documentar el esquema de operación de área de enfoque en los Expedientes ML-MIR desarrollados para los Programas evaluados a fin de sustentar el diseño y objetivo de las intervenciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes 2020
- Avances Trimestrales 2020.y 2019
- Desglose del Presupuesto Ejercido por Capitulo de Gasto 2019 y 2020
- Estado del ejercicio del presupuesto por tipo de gasto y situación.
- Plan Estatal de Desarrollo (PLED).
- Plan municipal de Desarrollo 2018- 2021; Ayuntamiento Jalpa de Mendez.
- Lineamiento Metodológico de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de Tabasco

Documentos externos

- Ley Coordinación Fiscal
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco
- Catalogo Presupuestal del Estado de Tabasco

DATOS DE LA EMPRESA CONSULTORÍA PATRIMONIAL WINTERGUR SA DE CV.

El Presente apartado de la EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K022 Y K005 (FUENTES DE FINANCIAMIENTO FISM Y FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS) Y E046 (FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2021; del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, presenta los datos generales de Consultoría Patrimonial Wintergur SA de CV. Y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Consultoría Patrimonial Wintergur SA de CV

Lugar De Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha De Inicio De Operaciones: 10 DE OCTUBRE DE 2019

Registro Federal de Contribuyente: CPW191010QY0

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: 2021-1245

Domicilio Matriz: Avenida Gregorio Méndez #1311 Colonia: Nueva Villahermosa Cp. 86070

Teléfonos institucionales: 993 2 5314 84

Correo Electrónico: consultoria.wintergur@gmail.com

Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación: Ing. Fernando Bautista Jiménez

ANEXO

ANEXO 1
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K022 Y K005 (FUENTES DE FINANCIAMIENTO FISM Y FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS) Y E046 (FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de Agosto de 2021	
1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): hasta finalizar evaluaciones.	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic . Romeo Lugo de la Fuente	**Unidad administrativa:** Dirección de Contraloría
1.5. Objetivo General de la Evaluación: “Contar con una valoración del desempeño, de una selección de Programas presupuestarios que ejercen los recursos de FISM, FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS y FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio, para contribuir a la toma de decisiones”	
1.**6. Objetivos Específicos de la Evaluación:** 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios___ Entrevistas _X__ Formatos__ Otros __X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación, tomo como base metodológica los cinco apartados La evaluación se aborda desde 5 temas fundamentales: • Datos Generales. En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas. • Resultados/Productos. Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas. • Con relación a los Productos, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp. con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo • Cobertura del programa. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa. • Aspectos susceptibles de mejora. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento • Conclusiones de la Evaluación. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2017, 2018 y 2019 resaltando sus principales resultados, fortalezas	

y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.

Todos los apartados anteriores se desarrollaron con base en trabajo de gabinete y con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el equipo evaluador considero para justificar el análisis, a través de la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

- No se han implementado las recomendaciones a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que la transición a un modelo de Gestión para Resultados se encuentra detenida ya que por el momento no se realizan los Expedientes del ML-MIR de los Programas presupuestarios K005, K022 y E046, así como los considerados en evaluaciones pasadas.
- Es vital para la mejora de los resultados, homologar las buenas prácticas ante regulaciones federales y aplicarlas de forma local en la mejora de sus procesos, apegándolos más al modelo de Gestión para Resultados, ya que lo anterior impidió que determinará de forma específica la eficiencia y eficacia del gasto, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

- La MIR propuesta para el Programa E046 obedece a un diseño adecuado conforme a las referencias de CONEVAL, presenta una vinculación directa con el árbol de objetivos en su construcción
- Los funcionarios del Municipio continúan con una gestión que cumple con las regulaciones federales con respecto a los recursos
- Se cuenta con elementos en las Evaluaciones pasadas y la actual para para realizar el proceso de definición de Aspectos Susceptibles de Mejora

2.2.2. Oportunidades:

- Los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel.
- El Municipio realiza obras en Zonas de Atención Prioritaria, conforme a la Declaratoria para ambos ejercicios.
- Se llevan registros de la población atendida en los formatos de Reporte de Obra

2.2.3. Debilidades:

- Los Programas no se cuentan con un documento o estudio que conceptualice el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental
- No se cuenta con MIR para los Programas K005 y K022
- Se observa que el uso de la MIR del Programa E046 es limitado y presenta como área de oportunidad que el fin propuesto no permite observar la trazabilidad con los objetivos estratégicos Estatales en el PLED Tabasco 2019-2024 y en el nivel propósito, la implementación de una magnitud en la disminución propuesta marcaría un referente a lo que se espera con las actividades y servicios en niveles abajo.

2.2.4. Amenazas:

- El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes
- Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros
- A manera de contar con un proceso más ordenado es importante llevar un seguimiento a los avances no solo Federales, sino también los establecidos en la MIR
- La operación de los Programas parece apegarse más a esquemas como el de área de enfoque

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Capítulo 1. Datos Generales. Los Programas presupuestarios contribuyen a cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción asignadas conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo. Los operadores de los Programas en el Municipio cumplen de manera consistente con los requerimientos derivados de las regulaciones, como los indicadores de los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos y los criterios establecidos en las reglas de operación para el ejercicio de estos recursos.

Sin embargo, es vital para la mejora de los resultados, homologar las buenas prácticas ante regulaciones federales y aplicarlas de forma local en la mejora de sus procesos, apegándolos más al modelo de Gestión para Resultados, ya que lo anterior impidió que determinará de forma específica la eficiencia y eficacia del gasto, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

Capítulo 2. Resultados/Productos. Los indicadores seleccionados de la MIR del Programa E046 cuentan con varios elementos de los solicitados por CONEVAL en sus guías de diseño y los lineamientos del Consejo de Evaluación Estatal. Los Programas K005 y K022 no contaron con una Matriz de Indicadores para Resultados.

Para determinar el valor público que generan los Programas con sus resultados, no se contó con avances en los indicadores seleccionados, únicamente de los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, por lo que es indispensable que se

establezcan los mismos estándares de cumplimiento en ambos requerimientos, a fin de poder rendir cuentas con respecto al uso y efecto de los recursos ejercidos.

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas, no se han implementado las recomendaciones a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que la transición a un modelo de Gestión para Resultados se encuentra detenida ya que por el momento no se realizan los Expedientes del ML-MIR de los Programas presupuestarios K005, K022 y E046, así como los considerados en evaluaciones pasadas.

Capítulo 3. Cobertura del programa. Con respecto a la cobertura del programa, se observa que la planeación de obras cumple con lo establecido por la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, designadas al Municipio (Jalpa de Méndez, Ayapa, Iquinuapa, Jalupa, Soyataco) para el ejercicio 2021.

Tomando en consideración que la información con respecto a la cobertura del Programa fue extraída de los reportes de obra, se notaron inconsistencias en los datos de la población beneficiada, ya que los reportes privilegian los datos referentes al avance físico-financiero.

Por la modalidad de los Programas presupuestarios K y E, para la mejora en su operación, se debe utilizar el concepto de área de enfoque y no de población objetivo; este concepto se apega más a las estrategias establecidas por el Municipio en sus políticas de urbanización y seguridad pública.

Capítulo 4. Aspectos susceptibles de mejora.

El Municipio de Jalpa de Méndez para el ejercicio 2021 no presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FISM del año fiscal 2016 y de la valoración de la propuesta de inversión del FISM para el año 2017.
- Evaluación específica de los programas presupuestarios K003, K004, K005 (Fuente de financiamiento FISM) y E046 (Fuente de financiamiento FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Elaborar el Expediente del ML-MIR para el Programa E046 tomando como referencia la Segunda Sección “Expediente del ML-MIR de los Lineamientos de Evaluación emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
- Establecer Reglas de Operación para el Programa E046 que contengan: Instancia responsable de operar el programa, objetivo del programa, población o área de enfoque objetivo, servicios otorgados, lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, matriz de indicadores para resultados, indicadores de monitoreo y/o evaluación del programa, entre otros; con la finalidad que las políticas públicas estén plenamente alineadas con los instrumentos de planeación y puedan verificarse los avances alcanzados por parte el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
- Continuar con el cumplimiento estricto en los Reportes de Obra y la captura de los Indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.
- Homologar las buenas prácticas en la captura de los Indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos y aplicarlas para los indicadores definidos en las MIR.
- Documentar en los criterios para la selección de obra la consideración de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Se recomienda ampliamente mejorar este proceso mediante un seguimiento por bases de datos internas, ya que el uso de los datos del INEGI, por sus tiempos de actualización, puede afectar los procesos de toma de decisiones. Así mismo se recomienda evaluar la modificación a un esquema de área de enfoque.
- Detonar el proceso de elaboración de ASM utilizando como base las recomendaciones de evaluaciones pasadas y de la presente.
- Sustentar el diseño de las MIR y los Programas elaborando su Expediente ML-MIR con base en la Segunda Sección “Expediente del ML-MIR de los Lineamientos de Evaluación emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
- Elaborar las MIR para los Programas presupuestarios K022 y K005 con sus Expediente ML-MIR correspondientes.
- Revisar la MIR del Programa E046 comparándola con lo requerido en el Capítulo V “Diseño y Construcción de la MIR” de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, a manera de mejorar la herramienta actual.
- Implementar por cada Actividad 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.
- Elaborar las fichas técnicas o formato de documentación de indicadores con base en el Formato 14 de los Anexos establecidos en los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
- Revisar los indicadores definidos a manera de contar con un monitoreo que genere valor a la gestión. Utilizar para este proceso de revisión y definición lo establecido en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores del CONEVAL.
- Documentar el esquema de operación de área de enfoque en los Expedientes ML-MIR desarrollados para los Programas evaluados a fin de sustentar el diseño y objetivo de las intervenciones.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Fernando Bautista Jiménez

4.2. Cargo: Coordinador

4.3. Institución a la que pertenece: Consultoría Patrimonial Wintergur SA de CV

4.4. Principales colaboradores **Consultor:** Itzayana Ivanova Díaz Álvarez	
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultoria.wintergur@gmail.com	
4.6. Teléfono (con clave lada): 993 2 5314 84	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
URBANIZACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	
5.2 Siglas: K005 K022 E046	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo: X Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal Local X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):	
Dirección de obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Seguridad Publica	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla Tec .Román Hernández Hernández	**Unidad administrativa**: Dirección de obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Seguridad Publica
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: _X__ 6.1.2 Invitación a tres :_____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 150,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento :"Los recursos de ingresos de Gestión"	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://jalpademendez.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://jalpademendez.gob.mx/	

ANEXO 2
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En el siguiente apartado se hace el desglose de la Matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes. No se contó con información de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización y K022 Infraestructura para la vivienda, para realizar el siguiente desglose.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Brindar seguridad pública a la población municipal	**NOMBRE:** Índice de Seguridad pública **DEFINICIÓN:** Mide el grado de seguridad publica brindado a los ciudadanos en relación al total de la población municipal **TIPO:** Estratégico **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Impacto **MÉTODO:** Se obtiene dividiendo el número de apoyos brindados a los ciudadanos entre el total de la población multiplicado por cien **ALGORITMO:** ISP= SPBC/TPM*100 ISP= Índice de Seguridad pública SPBC=seguridad pública a brindada a los ciudadanos TPM= Total de la población municipal. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año.	Si se brinda seguridad pública se salvaguarda la integridad física y patrimonial de la población del Municipio
PROPÓSITO	Disminuir la inseguridad física y patrimonial de la población	**NOMBRE:** Reducción de la inseguridad **DEFINICIÓN:** Mide el grado de reducción de salvaguarda en seguridad física y patrimonial de las personas en relación al total de la población municipal. **TIPO:** Estratégico **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Resultados **MÉTODO:** Se obtiene dividiendo el índice de seguridad publica actual entre la del año base multiplicada por cien. **ALGORITMO:** RIP= ISPA/ISPAB*100 RSP= Reducción de inseguridad pública ISPA=Índice de seguridad publica actual ISPAB=Índice de seguridad publica año base. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año.	Si se ataca el problema de la inseguridad , se reduce el índice delictivo, incrementando la seguridad de salvaguarda física y patrimonial de la población

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
COMPONENTES	C1.-Modernización de equipo de la policía de seguridad pública municipal	**NOMBRE:** Modernización de equipo **DEFINICIÓN:** Mide el número de equipo a modernizar para equipar a los elementos policiacos, en relación al total de la población municipal a proteger en seguridad pública. **TIPO:** Gestión **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Productos **MÉTODO:** Se obtiene dividiendo el número de armas existentes entre el número total de policías municipales multiplicado por cien. **ALGORITMO:** ME= NAE/NTPM*100 ME=Modernización de equipo NAE=número de armas existentes NTPM=número total de policías municipales. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año.	Con la modernización de armamento y vehículos, se adquiere capacidad, para hacer frente a la delincuencia en todos sus ámbitos y se le da certeza de seguridad pública la población
COMPONENTE	C2.-Programas para seguridad pública física y patrimonial	**NOMBRE:** Programas de seguridad pública **DEFINICIÓN:** Mide el número de programas para seguridad pública a implementar, en relación a el total de la población a salvaguardar. **TIPO:** Gestión **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Servicios. **MÉTODO:** Se obtiene al dividir el número de programas implementados entre el número de programas programados multiplicado por cien. **ALGORITMO:** PSP= NPI/TPP*100 PSP=Programas de seguridad pública; NPI= Número de programas Implementados, TPP=Total de programas programados. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año.	Si la ciudadanía participa en los programas de seguridad física y patrimonial se reduce el incide en este rubro
ACTIVIDADES	C2.A1.-Capacitación y Certificación Policial	**NOMBRE:** Policía con competencias **DEFINICIÓN:** Mide el grado de competencias que a un policía se le proporciona, en cuanto a certificación y capacitación para hacer frente a la inseguridad; en relación al total de la Corporación **TIPO:** Gestión **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Procesos **MÉTODO:** Se obtiene dividiendo el número de policías capacitados con certificación entre el total de policías en el municipio multiplicado por 100 **ALGORITMO:** PC= PCC/TPM*100 PC= policía con competencias; PCC=Policías capacitados con certificación TPM=Total de policías en el Municipio. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual**:**	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año	Si se moderniza el equipo de trabajo para el combate a la inseguridad: como armamento, equipo de comunicación, vehículos entre otros; se puede hacer frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	C2.A2.-Programas para fortalecer la cultura de la denuncia y de legalidad	**NOMBRE:** Denuncia ciudadana **DEFINICIÓN:** Mide el número de implementación de programas para incrementar las denuncias ciudadanas, en relación a comunidades de baja cultura de denuncia **TIPO:** Gestión **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Procesos **MÉTODO:** Se obtiene dividiendo las denuncias ciudadanas recibidas en el año actual entre las recibidas en el año base multiplicadas por cien **ALGORITMO:** DC=DCRA/DCRAB*100 DC= Denuncia ciudadana; DCRA= Denuncias ciudadanas recibidas en el año actual DCRAB=Denuncias ciudadanas recibidas en el año base. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual**:**	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año	Ciudadanía, de lo vital e importante que es la denuncia Ciudadana, la Policía actuara de forma veraz y oportuna, ante cualquier hecho delictivo.
ACTIVIDADES	C2.A3.-Reducir la inseguridad física de los habitantes	**NOMBRE:** Seguridad física a habitantes **DEFINICIÓN:** Mide la reducción de los delitos de inseguridad física, en relación al total registrado al inicio del año 2015 **TIPO:** Gestión **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Procesos **MÉTODO:** Se obtiene al dividir los delitos registrados en el año actual entre los registrados en el año base multiplicado por cien **ALGORITMO:** SFH= DRAA/TDR*100 SFH=Seguridad física a habitantes; DRAA= Delitos registrados en el año actual; TDR=Total de delitos registrados al inicio de 2015. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual**:**	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año	Si la ciudadanía participa en los programas de inseguridad física, se reduce el índice de agresión física por robo o de convivencia ciudadana
ACTIVIDADES	C1.A1.-Modernización e incremento de equipo de trabajo policial	**NOMBRE:** Adquisición de equipo **DEFINICIÓN:** Mide el número de equipamiento en cuanto: armas, chalecos, patrullas, cartucheras, cascos, radios, que requiere cada elemento de la corporación policial para hacer frente a la inseguridad, en relación al total de la población municipal **TIPO:** Gestión **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Procesos **MÉTODO:** Se obtiene dividiendo el equipo adquirido en el año actual entre el equipo adquirido en el año base multiplicado por cien **ALGORITMO:** EA= EAAA/EAAB*100 EA= EAAA/EAAB*100 EA= Equipo Adquirido EAAA= Equipo adquirido en el año actual EAAB=Equipo adquirido en el año base. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual**:**	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año	Si se moderniza el equipo de trabajo para el combate a la inseguridad: como armamento, equipo de comunicación, vehículos entre otros; se puede hacer frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	C2.A4.-Reducir la inseguridad patrimonial de los habitantes	**NOMBRE:** Seguridad patrimonial a los habitantes **DEFINICIÓN:** Mide la reducción de los delitos de inseguridad a bienes patrimoniales (robo a casa habitación, comercio, autos, motocicletas, etc.) en relación al total registrados al inicio del año 2015 **TIPO:** Gestión **DIMENSIÓN:** Eficacia **ÁMBITO:** Procesos **MÉTODO:** Se obtiene dividiendo el total de delitos de bienes patrimoniales en el año actual divididos entre el año base multiplicado por cien **ALGORITMO:** SPH= TDBPA/TDBPAB*100 SPH=Seguridad patrimonial a los habitantes, TDIBPA=Total de delitos de bienes patrimoniales año actual; TDIBPAB=Total de delitos de bienes patrimoniales año base. **LÍNEA BASE: 0** **AÑO LÍNEA BASE:** 2019 **PERIOCIDAD:** Anual**:**	**NOMBRE** Registros de la Dirección de Seguridad Pública **ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** Dirección de Seguridad Pública. **DISPONIBILIDAD:** Pública **UNIDAD DE ANÁLISIS** Contraloría Municipal. **COBERTURA:** Municipal **PERIODICIDAD:** Anual **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 30 de marzo del siguiente año	Se reducirá el índice de inseguridad patrimonial, si la ciudadanía incrementa su cultura de la denuncia y participa en los programas de protección patrimonial.

ANEXO 3
DESGLOSE DE GASTOS POR CAPITULO

Desglose del Programa presupuestario: K005.- Urbanización 2021

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		Sin Información
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		Sin Información
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		Sin Información
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		Sin Información
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		Sin Información
	1600	PREVISIONES		Sin Información
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		Sin Información
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		Sin Información
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		Sin Información
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		Sin Información
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		Sin Información
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		Sin Información
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Sin Información
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		Sin Información
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		Sin Información
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		Sin Información
	Subtotal de Capítulo 2000			**$3,294,878.37**
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		Sin Información
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		Sin Información
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		Sin Información
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		Sin Información
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		Sin Información
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		Sin Información
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		Sin Información
	3800	SERVICIOS OFICIALES		Sin Información
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 3000			**$5,021,944.42**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Sin Información
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		Sin Información
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		Sin Información
	4400	AYUDAS SOCIALES		Sin Información
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		Sin Información
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		Sin Información
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		Sin Información
	4800	DONATIVOS		Sin Información
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		Sin Información
	Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		Sin Información
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		Sin Información
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		Sin Información
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		Sin Información
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Sin Información
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Sin Información
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		Sin Información
	5800	BIENES INMUEBLES		Sin Información
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6150	CONSTRUCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		$27,475,343.37
	6120	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		$1,057,589.73
	6120	OBRAS DE CONSTRUCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		$2,314,673.55
	6110	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES		$625,599.31
	6110	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		$361,355.56
	6110	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES		$15,457.56
	6150	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN		$7,101,991.82
	Subtotal Capítulo 6000			**$38,952,010.90**
7000: Inversiones Financieras y otras provisiones	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 7000			

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

Desglose del Programa presupuestario: K022.- Infraestructura para la vivienda 2021

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		Sin Información
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		Sin Información
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		Sin Información
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		Sin Información
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		Sin Información
	1600	PREVISIONES		Sin Información
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		Sin Información
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		Sin Información
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		Sin Información
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		Sin Información
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		Sin Información
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		Sin Información
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Sin Información
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		Sin Información
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		Sin Información
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		Sin Información
	Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		Sin Información
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		Sin Información
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		Sin Información
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		Sin Información
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		Sin Información
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		Sin Información
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		Sin Información
	3800	SERVICIOS OFICIALES		Sin Información
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Sin Información
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		Sin Información
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		Sin Información
	4400	AYUDAS SOCIALES		Sin Información
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		Sin Información
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		Sin Información
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		Sin Información
	4800	DONATIVOS		Sin Información
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		Sin Información
	Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		Sin Información
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		Sin Información
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		Sin Información
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		Sin Información
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Sin Información
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Sin Información
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		Sin Información
	5800	BIENES INMUEBLES		Sin Información
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		Sin Información
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		Sin Información
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		Sin Información
	Subtotal Capítulo 6000			**$7,633,190.32**
7000: Inversiones Financieras y otras provisiones	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 7000			

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

Desglose del Programa presupuestario: E046.- Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes 2021.

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		Sin Información
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		Sin Información
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		Sin Información
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		Sin Información
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		Sin Información
	1600	PREVISIONES		Sin Información
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		Sin Información
	Subtotal de Capítulo 1000			**$39,373,471.09**
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		Sin Información
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		Sin Información
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		Sin Información
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		Sin Información
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		Sin Información
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Sin Información
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		Sin Información
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		Sin Información
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		Sin Información
	Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		Sin Información
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		Sin Información
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		Sin Información
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		Sin Información
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		Sin Información
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		Sin Información
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		Sin Información
	3800	SERVICIOS OFICIALES		Sin Información
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Sin Información
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		Sin Información
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		Sin Información
	4400	AYUDAS SOCIALES		Sin Información
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		Sin Información
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		Sin Información
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		Sin Información
	4800	DONATIVOS		Sin Información
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		Sin Información
	Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		Sin Información
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		Sin Información
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		Sin Información
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		Sin Información
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Sin Información
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Sin Información
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		Sin Información
	5800	BIENES INMUEBLES		Sin Información
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		Sin Información
	Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		Sin Información
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		Sin Información
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		Sin Información
	Subtotal Capítulo 6000			
7000: Inversiones Financieras y otras provisiones	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		
	Subtotal Capítulo 7000			

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

WINTERGUR

Consultoría Patrimonial

Consultoría Patrimonial Wintergur S.A. de C.V. CPW191010QY0
Avenida Gregorio Méndez #1311 Depto. 301 Interior B Colonia
Nueva Villahermosa, entre Avenida Pagés Llergo y la calle Carmen
Cadena de Buendía, Villahermosa, Centro, Tabasco